



**UNIVERSIDAD LAICA “ELOY ALFARO” DE MANABÍ**

**FACULTAD DE HOTELERÍA Y TURISMO**

**CARRERA DE TURISMO**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE  
INGENIERO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS**

**TEMA:**

**“ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS TURÍSTICAS VIGENTES  
PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR TURÍSTICO DE  
MANTA”**

**AUTOR:**

**LILIAN LISETH ALCÍVAR MOREIRA**

**TUTOR:**

**LIC. JOUBER VIRGILIO AZUA VÁSQUEZ**

**MANTA, 2021**

## **CERTIFICACIÓN DEL TUTOR**

En calidad de docente tutor(a) de la Facultad de Hotelería y Turismo de Manta de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, CERTIFICO:

Haber dirigido y revisado el trabajo de investigación, bajo la autoría de la estudiante Lilian Liseth Alcívar Moreira, legalmente matriculado/a en la carrera de Turismo, período académico 2021 (1), cumpliendo el total de 400 horas, bajo la opción de titulación de Proyecto de Investigación, cuyo tema del proyecto es **“ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS TURÍSTICAS VIGENTES PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR TURÍSTICO DE MANTA”**.

La presente investigación ha sido desarrollada en apego al cumplimiento de los requisitos académicos exigidos por el Reglamento de Régimen Académico y en concordancia con los lineamientos internos de la opción de titulación en mención, reuniendo y cumpliendo con los méritos académicos, científicos y formales, suficientes para ser sometida a la evaluación del tribunal de titulación que designe la autoridad competente.

Particular que certifico para los fines consiguientes, salvo disposición de Ley en contrario.

Manta, 2 de febrero 2022.

Lo certifico,

Lic. Joubert Virgilio Azúa Vásquez

**Docente Tutor**

## **AUTORÍA**

El presente trabajo realizado previo a la obtención del título de Ingeniero de Administración de Empresas Turísticas pertenece exclusivamente a la autora, de tal manera que para uso de este documento se determina ubicar los respectivos créditos.

Lilian Liseth Alcívar Moreira

C.I: 1316432812

## **CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

El tribunal evaluador certifica:

Que, el trabajo de carrera, titulado es “**ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS TURISTICAS VIGENTES PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR TURÍSTICO DE MANTA**” ha sido realizado y concluido por la señorita **Lilian Liseth Alcívar Moreira**; el mismo que ha sido controlado y supervisado por los miembros del tribunal.

El trabajo de fin de carrera reúne todos los requisitos pertinentes en lo referente a la investigación y diseño que ha sido continuamente revisada por este tribunal en las reuniones llevadas a cabo.

Para dar testimonio y autenticidad,

Firmamos:

Lic. Marco Durán Vasco  
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Ing. Manuel Velásquez Campozano  
MIEMBRO TRIBUNAL DE TITULACIÓN

Ing. Jesenia Catagua Mieles  
MIEMBRO TRIBUNAL DE TITULACIÓN

Lic. Joubert Azúa Vásquez  
DOCENTE TUTOR DE TITULACIÓN

Lilian Liseth Alcívar Moreira

GRADUADO

## **DEDICATORIA**

Esta tesis está dedicada a mi mamita que siempre trabajó y se sacrificó por muchos años para brindarme todo su apoyo, gracias por darme el amor y por ser ejemplo de esfuerzo y valentía, de no caer ante las adversidades.

A mi hermano, a mis mejores amigos y sin duda a mi novio por ser mi apoyo incondicional, por estar conmigo siempre brindándome unas palabras de motivación para que no me dé por vencida y lograr todo lo que me proponga.

A mi papito que está en el cielo, que me dio las fuerzas para lograr obtener uno de mis anhelos más deseados y de seguro se va a sentir orgulloso de poder verme realizada como profesional.

Es un honor para mí dedicar este trabajo de titulación a todas las personas que aportaron de una u otra manera durante el transcurso de mi carrera universitaria, estoy infinitamente agradecida con Dios y la vida por colocar en mi camino a cada una de estas personas maravillosas que sin duda dejaron un gran aprendizaje en mí.

## **RECONOCIMIENTO**

Sin duda reconocer a nuestros docentes de la Facultad de Hotelería y Turismo en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes con la enseñanza de sus valiosos conocimientos hicieron que pueda crecer día a día como profesional, gracias a cada una de ustedes por su paciencia, dedicación y apoyo incondicional. De manera especial expresar mi más grande y sincero agradecimiento al Lic. Joubert Virgilio Azua Vásquez tutor de mi proyecto de investigación quien me ha guiado con su paciencia, conocimiento, enseñanza, colaboración y su rectitud como docente.

## INDICE GENERAL

<b>RESUMEN</b> .....	1
<b>ABSTRACT</b> .....	2
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b> .....	6
<b>FORMULACIÓN DEL PROBLEMA</b> .....	8
<b>OBJETO DE INVESTIGACIÓN</b> .....	8
<b>Datos generales</b> .....	8
<b>CAMPO DE ACCIÓN</b> .....	11
<b>HIPÓTESIS</b> .....	11
<b>VARIABLES</b> .....	12
<b>OBJETIVOS</b> .....	12
<b>Objetivo general</b> .....	12
<b>Objetivos específicos</b> .....	12
<b>DISEÑO METODOLÓGICO</b> .....	13
<b>CAPÍTULO I</b> .....	14
<b>MARCO TEÓRICO</b> .....	14
<b>1.1 Percepción de desarrollo turístico frente al COVID19</b> .....	14

<b>1.2. Marco de acción y políticas turísticas</b> .....	15
<b>1.2.1. Marco de acción y contexto</b> .....	16
<b>1.2.2. Marco legal y políticas turísticas bases</b> .....	16
<b>CAPÍTULO II</b> .....	24
<b>DISEÑO METODOLÓGICO</b> .....	24
<b>Métodos de investigación</b> .....	25
<b>Técnicas de investigación</b> .....	25
<b>Tipos de investigación</b> .....	26
<b>Fuentes de investigación</b> .....	27
<b>Población y Muestra</b> .....	27
<b>Población</b> .....	27
<b>Muestra</b> .....	29
<b>Instrumento de investigación</b> .....	30
<b>Validez del instrumento</b> .....	31
<b>CAPÍTULO III</b> .....	32
<b>RESULTADOS Y DISCUSIÓN</b> .....	32
<b>ANÁLISIS DE DATOS</b> .....	35
<b>ENTREVISTA I</b> .....	47
<b>ENTREVISTA II</b> .....	48
<b>ENTREVISTA III</b> .....	51

<b>ENTREVISTA IV .....</b>	<b>53</b>
<b>ANALISIS GENERAL DE LAS ENTREVISTAS .....</b>	<b>56</b>
<b>PROPUESTA .....</b>	<b>58</b>
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>62</b>
<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>62</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>64</b>

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Figura 1</b> Ciudad de Manta. <b>Fuente:</b> Google Maps.....	11
<b>Figura 2:</b> Edad. <b>Fuente:</b> Elaboración propia.....	36
<b>Figura 3:</b> Plan de Turismo <b>Fuente:</b> Elaboración propia.....	37
<b>Figura 4:</b> Cumplimiento de las políticas turísticas <b>Fuente:</b> Elaboración propia.....	38
<b>Figura 5:</b> Conocimiento de las políticas turísticas <b>Fuente:</b> Elaboración propia .....	39
<b>Figura 6:</b> Información de las políticas turísticas. <b>Fuente:</b> Elaboración propia. ....	40
<b>Figura 7:</b> Nuevas ofertas turísticas. <b>Fuente:</b> Elaboración propia.....	41
<b>Figura 8:</b> Posicionamiento turístico <b>Fuente:</b> Elaboración propia .....	42
<b>Figura 9:</b> Beneficios económicos. <b>Fuente:</b> Elaboración propia .....	43
<b>Figura 10:</b> COVID-19 y las políticas turísticas <b>Fuente:</b> Elaboración propia.....	44
<b>Figura 11:</b> Disposiciones y normas legales turísticas. <b>Fuente:</b> Elaboración propia .....	45
<b>Figura 12:</b> Difusión del cumplimiento de las políticas turísticas <b>Fuente:</b> Elaboración propia .....	46
<b>Figura 13:</b> Contenido <b>Fuente:</b> Elaboración propia.....	62

## RESUMEN

Manta es una de las ciudades económicamente más dinámicas de la provincia de Manabí debido a sus actividades industriales, comerciales y turística, tanto por ser visitada por muchos turistas extranjeros como nacionales y porque existe una gran cantidad de atractivos naturales y culturales. El presente proyecto de investigación tiene como objetivo analizar las políticas turísticas vigentes en el plan de turismo 2030 de Manta, provincia de Manabí, de forma tal que también pueda contribuir en el mejoramiento del sector turístico y el desarrollo económico de la ciudad. Desde el punto de vista metodológico se abordó como un trabajo cuantitativo y cualitativo, apoyado en encuestas y entrevistas que se desarrolló a partir de la aplicación de instrumentos de recolección de datos. Estas técnicas empleadas estuvieron dirigidas a los pobladores de la ciudad de Manta, en la cual se pudo evidenciar que hay un escaso conocimiento sobre las políticas turísticas vigentes, así como la afectación a su cumplimiento debido a al surgimiento fortuito del COVID-19. La propuesta de un taller de capacitación sirve como un instrumento de desarrollo integral que engloba y considera a todos sus participantes como benefactores de su realización, aumentando la participación en nuevas estrategias o planteamientos que permitan un mayor progreso del sector turístico.

**Palabras clave:** Análisis, políticas turísticas, vigencia, desarrollo y turismo.

## **ABSTRACT**

Manta is one of the most economically dynamic cities in the Manabí province due to its industrial, commercial and tourist activities, both because it is visited by many foreign and national tourists and because there is a large number of natural and cultural attractions. The present research project aims to analyze the current tourism policies in the 2030 tourism plan of Manta, Manabí province, in such a way that it can also contribute to the improvement of the tourism sector and the economic development of the city. From the methodological point of view, it was approached as a quantitative and qualitative work, supported by surveys and interviews that was developed from the application of data collection instruments. These techniques used were aimed at the inhabitants of the city of Manta, in which it was possible to show that there is little knowledge about current tourism policies, as well as the impact on their compliance due to the fortuitous emergence of COVID-19. The proposal of a training workshop serves as a comprehensive development instrument that encompasses and considers all its participants as benefactors of its realization, increasing participation in new strategies or approaches that allow greater progress in the tourism sector.

**Keywords:** Analysis, tourism policies, validity, development and tourism.

## INTRODUCCIÓN

Manta es el primer puerto marítimo pesquero y turístico del Ecuador, que recibe gran cantidad de cruceros todos los años que arriban con miles de turistas internacionales. Es la capital económica de la provincia de Manabí, en sus territorios se encuentran la mayor cantidad de industrias de empresas donde se desarrollan múltiples actividades productivas de nuestra provincia, en este cantón se encuentra localizada la mayor planta turística a nivel provincial.

Manta recibe todos los años una gran cantidad de turistas nacionales que aprovechan los feriados que hay en nuestro país, visitando nuestra ciudad y generando millones de ingresos económicos para nuestra población, es menester señalar que en nuestra ciudad existe una gran cantidad de atractivos naturales y culturales.

Manta fue designado como el primer municipio turístico del Ecuador. Tomando en consideración los beneficios que genera el turismo para la ciudad de Manta es importante analizar las políticas turísticas vigentes en el plan de desarrollo 2030 que permitan continuar con su crecimiento, las cuales deberán estar dirigidas al cumplimiento y fortalecimiento del desarrollo turístico de nuestra ciudad.

El vocablo «análisis» proviene del griego «analysis» (disolución) derivada, a su vez, de «analuein» (desatar, soltar). Por su parte, el Diccionario de la Real Academia Española (edición de 1992) define el término «análisis» primeramente como «distinción y separación de las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios o elementos», posteriormente, y en su segunda acepción encontramos que es el «examen que se hace de una obra, de un escrito o de cualquier realidad susceptible de estudio intelectual».

En este sentido, diferentes diccionarios consultados aluden a distintos tipos de análisis: clínico, químico, físico... aunque la mayoría no alude a los específicos de las ciencias sociales. No obstante, y según diferentes autores, “podemos considerar el análisis como la descomposición de un todo en sus partes” (Lopera Echavarría, Ramírez Gómez, Zuluaga Aristazába, & Ortiz Vanegas, 2010, pág. 3)

La primera tarea de un investigador es conocer la documentación sobre el problema que está desarrollando; por ello una fase fundamental en toda Investigación es el análisis de los documentos referentes al tema estudiado.

“Sin embargo, es importante tener en cuenta que los documentos son muy variados, teniendo que recurrir a todos aquellos que demande nuestro problema, sin más limitaciones que su pertinencia y su posibilidad de acceso” (Marín Ibáñez, 1985, pág. 8).

La política turística fue definida por Miguel Á. Acerenza (1997) como: el conjunto de decisiones en materia turística que, integradas armónicamente en el contexto de la política nacional de desarrollo (sostenible), orientan la conducción del sector y norman las acciones por seguir, las cuales se traducen en planes y programas de desarrollo sectorial. (pág. 32)

De acuerdo con esta definición la política turística tiene como propósito establecer las directrices dentro de las que deben encararse las acciones tendientes a la promoción y desarrollo del turismo en los diferentes niveles de gobierno. Dichas directrices se traducen en un conjunto de normas y procedimientos específicos para el fomento y regulación del sector. (Acerenza, Portal de America, 1985, pág. 12)

La vigencia hace referencia a la aplicación efectiva de las normas en un Estado, la norma que tiene vigencia es completamente eficaz. La norma vigente despliega por completo sus efectos jurídicos.

“La vigencia está relacionada con la publicidad de la norma, imprescindible para reconocer la entrada en vigor de la disposición normativa, a esto se le conoce como el principio de publicación formal de las leyes”. (Trujillo, 2020, p. 5)

Durante los años setenta, gracias a autores como Amartya Sen o T.W. Schultz, el concepto de desarrollo pasó a entenderse como un proceso de ampliación de las “capacidades de las personas”, más que como un aumento simplemente económico. Se amplió la visión y se dejó de hablar únicamente del desarrollo ligado a la acumulación de capital físico, para pasar a considerar el capital humano (educación, investigación y desarrollo...). Los estudios empíricos han demostrado que, efectivamente, el gasto en capital humano produce rendimientos económicos mayores que la inversión en capital físico. (Pérez, 2015)

Según la Organización Mundial del Turismo (OMT, 1994), el turismo comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos a su entorno habitual, por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, por negocios y otros. (p. 8)

En la Cuenta Satélite del Turismo de México (2003) se define al turismo como un fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su lugar de residencia habitual por motivos personales o de negocios/profesionales. Estas personas se denominan visitantes y el turismo tiene que ver con sus actividades, de las cuales algunas implican un gasto turístico. (p. 10)

Independientemente de los diversos tipos de turismo que existen hoy en día, esta industria genera el movimiento y reactivación económica del lugar donde se desarrolla, así, todos los países generan empleos, obras de infraestructura, desarrollos gastronómicos y hoteleros, crecimiento de los transportes, etc. así que es de suma importancia el cuidado de cada país para desarrollar este ramo. (Cuanalo Bueno, 2017, pág. 8)

Es menester señalar la importancia que tienen los planes de desarrollo turístico en cada país, región o ciudad para lograr su posicionamiento con relación a otros destinos turísticos, destacándose dentro de cada plan las políticas públicas que deben implementarse a través de las estrategias que permitan el logro de los objetivos.

Este análisis se debe realizar tomando en cuenta las políticas establecidas en el plan de desarrollo del turismo 2030 que ya se encuentra vigente para todo el país y a su vez también tomar en consideración las políticas públicas a través del plan de desarrollo turístico de Manta que permitan fortalecer el turismo en nuestra localidad.

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

El turismo se ha convertido en uno de los principales actores del comercio internacional, y representa al mismo tiempo una de las principales fuentes de ingresos de numerosos países en desarrollo. Este crecimiento va de la mano del aumento de la diversificación y de la competencia entre los destinos.

El turismo es una de las actividades más “democráticas” del sector productivo, debido a que cuando un turista nacional o internacional llega a un destino, existen muchos beneficiarios, tanto del sector – como de los hoteles, restaurantes, aerolíneas, etc. – así como de actores que no pertenecen al medio turístico como artesanos, transportistas, taxistas, vendedores ambulantes,

etc. los cuales, de mayor o menor manera, se benefician económicamente de las actividades que los turistas realizan.

Sin embargo; el turismo no es sólo una fuente de ingresos, sino también de empleo, el cual en el Ecuador representa cerca de medio millón de empleos directos y una cifra similar en empleos indirectos, dinamizando con esto la economía nacional. (Garrido, 2020, p. 2)

La planificación turística es importante por la organización y operación de actividades y acciones, según sus diferentes factores descritos en el proceso, que mentaliza diferentes áreas de desarrollo. (Rivera Garcia & Cachipundo Castillo, 2019, pág. 5)

En el área económica, es lógico buscar el desarrollo del destino, impulsando la oferta, demanda en beneficio del mercado meta, implementando nuevas pymes en apoyo a la innovación y mejoramiento de los bienes y servicios, que fortalece la inversión extranjera y facilita el incremento de visitas, esta área económica está al tanto de los gastos y presupuestos que solidifican las alternativas de desarrollo por encima de la satisfacción de las necesidades del viajero.

El plan de desarrollo turístico es una herramienta que brinda los lineamientos generales para la gestión turística de un determinado territorio, y que orienta las acciones que se deben realizar para lograr un desarrollo turístico sostenible e inclusivo. Por esto, dicha herramienta, elaborada de manera participativa en el territorio y que considera la multisectorialidad, ayuda a definir objetivos y metas comunes de todos los actores, con base en las características específicas del lugar. ((IICA) Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, 2014, pág. 22)

En el Ecuador se han venido implementando planes de desarrollo para incrementar el turismo (plan de tour 2020-2030) ya que es una herramienta que brindará los lineamientos

generales para la gestión turística a nivel nacional y orientará las acciones que se deben realizar para lograr un desarrollo turístico sostenible, inclusivo y accesible para la próxima década.

(Ministerio de Turismo del Ecuador, 2019, pág. 13)

En el año 2021 se dio a conocer de plan de desarrollo turístico Manta 2030, a pesar que se tenía estipulado otra fecha por motivos de pandemia fue presentada en este año, la falta de difusión de este plan se ha convertido en un desconocimiento para muchas personas involucradas en el ámbito turístico, ya que la falta de información y socialización de las políticas turísticas vigentes en el plan de desarrollo turístico 2030 de manta se ve involucrado.

## **FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

¿Es importante realizar un análisis de las políticas turísticas vigentes en el plan de desarrollo turístico 2030 que permita fortalecer el turismo del cantón Manta?

¿La falta de información y socialización sobre las políticas turísticas vigentes en el plan de desarrollo turístico Manta 2030 pueda incidir significativamente en el fortalecimiento y desarrollo del sector turístico de Manta?

## **OBJETO DE INVESTIGACIÓN**

### **Datos generales**

La actual investigación se realizará en la ciudad de Manta, primer puerto marítimo pesquero y turístico del Ecuador, se encuentra ubicada al sur oeste de la provincia de Manabí, tiene una superficie total de 306 km<sup>2</sup>, sus límites son: Al norte y oeste con el Océano Pacífico, al sur con el cantón Montecristi y al este con Montecristi y Jaramijó. tiene una altitud de 6 m.s.n.m.

El relieve de Manta se caracteriza por ser bastante irregular, con presencia de pequeñas colinas y montañas bajas de cúspides planas y redondeadas, en el sector de Pacoche y San Lorenzo las montañas alcanzan alturas de 350 msnm, las que se puede considerar como las de mayor altitud del Cantón.

Existe una variedad de climas, desde tropical mega térmico semiárido, a tropical mega térmico semihúmedo. La pluviosidad promedio anual en el sector oscila entre 200 y 4000 m.s.n.m.; y la temperatura, entre 18°C y 36°C. Existen dos estaciones bien diferenciadas: el invierno entre enero y abril; y el verano entre mayo y diciembre.

Tiene una población de 226.477 habitantes (último censo 2010) (INEC) y alcanzaría una población de 264.281 para el año 2021 según la proyección.

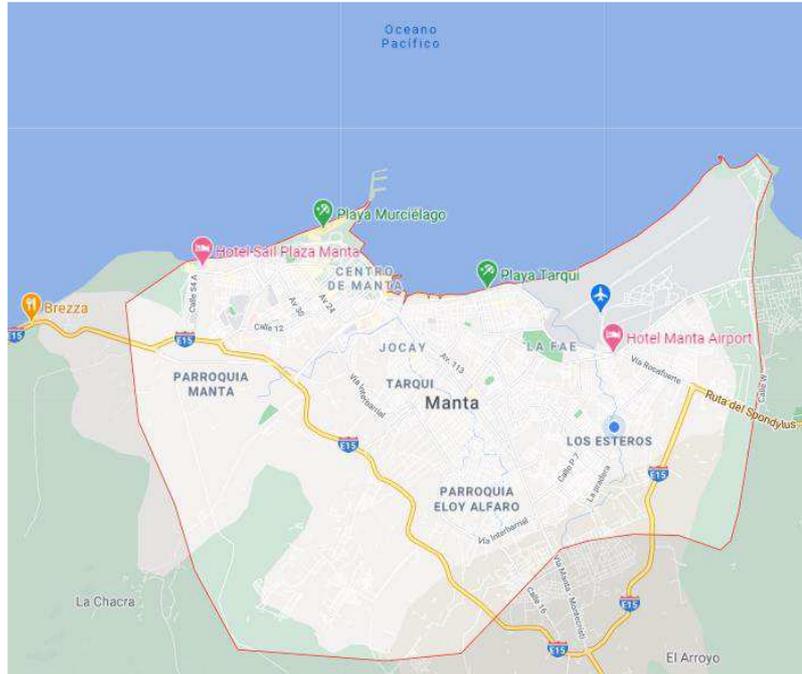
Manta es una Ciudad mágica con esplendor y creencia en el futuro. Su población se dedica especialmente a la industria, la pesca, el comercio y el turismo que radica en la belleza de la naturaleza, el sol y la aventura. Sin olvidar la vida nocturna de sus malecones del Murciélago y de Tarqui, más que nada la "zona rosa" como se le conoce a la calle Flavio Reyes y también en el lugar de reciente y creciente movimiento: Plaza del Sol y Piedra Larga; en todos estos lugares encontramos variados restaurantes y diversos sitios de diversión como karaokes, y discotecas.

La ciudad es considerada el balneario más importante, popular y visitado del Ecuador, tiene 13 playas, 3 museos, hoteles de primera categoría, clubes, bares, discotecas, centros deportivos para el turista estacamos al astillero como un sitio muy vistoso por todas las personas que pasan por la avenida, ya que se pueden observar embarcaciones en construcción y de esta forma observar una manifestación típica de los pobladores de las zonas costeras de Manabí.

Su actividad económica principal es la industria, pesca, comercio y turismo, además, Manta es una de las ciudades económicamente más dinámicas debido a su relativamente desarrollada industria pesquera, donde sobresale la pesca del atún. También destacan empresas de aceites vegetales y maquiladoras.

Manta es además una ciudad reconocida por su Festival Internacional de Teatro, que se realiza en septiembre de cada año, donde participan grupos teatrales de Ecuador y el mundo, además del Encuentro Internacional "Manta por la Danza" que se realiza en junio de cada año; los festivales arriba mencionados son organizados por la Fundación Cultural "La Trinchera". Otro festival es el Encuentro Internacional de Culturas Nuestras Raíces, de carácter multidisciplinario, se alinea entre las actividades más sobresalientes a nivel artístico, es sede de "El Festival del Spondylus América Danza" que reúne grupos de danza folklórica de varios países.

La ciudad de Manta está comunicada con todo el país por vía aérea, terrestre y marítima. Su aeropuerto internacional Eloy Alfaro, facilita el flujo constante de turistas y visitantes; por otro lado, las carreteras que la comunican con las más importantes ciudades del país y la provincia dan las debidas facilidades a la transportación. (Gobierno de Manabi, 2020, p. 8)



**Figura 1** Ciudad de Manta. **Fuente:** Google Maps

## **CAMPO DE ACCIÓN**

El presente proyecto de investigación tiene como campo de acción realizar una propuesta basada en el análisis de las políticas turísticas vigentes para el desarrollo del sector turístico de Manta, contempladas en el plan de desarrollo turístico 2030, lo cual deberá incidir en los beneficios económicos sociales y culturales de la ciudad.

## **HIPÓTESIS**

El análisis de las políticas turísticas vigentes en el plan de desarrollo turístico 2030 de la ciudad de Manta permitirá el fortalecimiento y posicionamiento de este destino turístico.

## **VARIABLES**

Independiente la implementación y cumplimiento de las políticas turísticas en el de plan de desarrollo turístico Manta 2030.

Se logrará el fortalecimiento y posicionamiento de Manta como destino turístico

## **OBJETIVOS**

### **Objetivo general**

Realizar el análisis del cumplimiento de las políticas turísticas vigentes en el plan de desarrollo turístico 2030 y sus incidencias en el desarrollo turístico de la ciudad de Manta.

### **Objetivos específicos**

- Revisar los principales conceptos y teorías que sirvan de fundamento para el análisis de las políticas turísticas vigentes para el desarrollo del sector turístico de Manta.
- Ejecutar un diagnóstico de la situación actual con relación al cumplimiento de las políticas turísticas vigentes para el desarrollo del sector turístico de Manta.
- Realizar una investigación de campo para medir el nivel de satisfacción de los turistas por el cumplimiento de las políticas turísticas vigentes mediante el uso de la técnica de la encuesta.
- Difundir a los sectores turísticos de la ciudad los logros obtenidos hasta el momento como resultado de la implementación de las políticas turísticas vigentes para el desarrollo del sector turístico de Manta.

## **DISEÑO METODOLÓGICO**

La investigación que se realizara tiene como objetivo el análisis de las políticas turísticas vigentes contempladas en el plan de desarrollo turístico Manta 2030, para este estudio los métodos de investigación serán el método científico y analítico, a la vez se aplicaran las técnicas de encuestas y entrevistas. La población que se tomará en cuenta será la población de Manta y la muestra estará en función de los requerimientos para conocer la cantidad de encuestas y entrevistas a aplicarse.

# **CAPÍTULO I**

## **MARCO TEÓRICO**

La primera definición del vocablo turismo fue propuesta por los profesores Hunziker y Krapf en el año 1942, la misma indicaba que el turismo era el conjunto de actividades y fenómenos originados por la dislocación y permanencia de personas fuera de su área habitual, siempre y cuando sus dislocaciones y permanencias no fuesen utilizadas para una actividad lucrativa principal, permanente o temporaria.

El turismo es un fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su lugar de residencia habitual por motivos personales o de negocios/profesionales. Estas personas se denominan visitantes y el turismo tiene que ver con sus actividades, de las cuales algunas implican un gasto turístico. (Turismo, 2005-2007)

Una de las actividades económicas y culturales más importantes con las que cuenta un país hoy en día es el turismo, que también se le llama “industria sin chimenea” pues genera un impacto económico bastante importante, sin desastres ecológicos o impactos negativos al ambiente lo cual deberá ser controlado.

### **1.1 Percepción de desarrollo turístico frente al COVID19**

Ante la pandemia mundial de Sars-Cov-19 que provoca la enfermedad COVID19 medidas de aislamiento y distanciamiento fueron tomadas a nivel internacional, lo cual tuvo una repercusión negativa en la economía y en especial en el sector turístico. Una de las principales implicaciones negativas de la pandemia es el aumento de la percepción de riesgo ante viajes y

actividades de ocio y recreación, que derivan en un crecimiento exponencial de los índices de ansiedad de los posibles viajeros.

Ante la percepción de riesgo los posibles turistas realizan una valoración de sus emociones frente a un viaje y por lo general se presentan dos reacciones: (1) confrontar el riesgo, o (2) huir del riesgo.

Desde el punto de vista de la planificación turística se proponen estrategias para motivar al turista a confrontar el riesgo mediante la instauración de medidas de autoprotección y el requerimiento de medidas de bioseguridad de la planta turística, sin embargo, se necesita conocer aquellas medidas que reducen los índices de ansiedad y refuerzan la percepción de destino seguro. Para ello un estudio cuantitativo de percepción de riesgo fue implementado de abril a agosto de 2020. Un total de 861 observaciones fueron recabadas en el lapso de cinco meses mediante la difusión de un cuestionario virtual en el software Qualtrics.

La medida de discriminación de IPs fue instaurada con el objeto de impedir la duplicación de resultados que pudieran comprometer la muestra. La distribución del cuestionario virtual se efectuó con la ayuda de mayoristas de turismo y distintas agencias de viaje del país, quienes enviaron el link a los clientes de sus bases de datos. Los resultados fueron analizados utilizando estadística descriptiva y permitieron conocer las medidas de bioseguridad que influyen mayormente en la percepción de destino seguro, intensidad de viaje post pandemia y destinos preferidos.

## **1.2. Marco de acción y políticas turísticas**

El presente estudio presenta una visión del desarrollo turístico de Manta en el transcurso de diez años. En el primer año (2020) se considera una etapa de diagnóstico situacional tanto del

cantón como del panorama turístico mundial, y a partir del año 2021 hasta el año 2023 propone una serie de acciones puntuales encaminadas a proveer las bases para un desarrollo ordenado y direccionado hasta el 2030, que se ajusta a las necesidades locales de la planta turística, así como de las motivaciones de la demanda (turistas).

### **1.2.1. Marco de acción y contexto**

El presente trabajo propone una línea encaminada de desarrollo para el cantón Manta, que incluye tanto a la zona urbana como rural, potenciando las fortalezas y atributos turísticos de cada una de ellas. El contexto temporal del PDTMEC2030 es de diez años a partir de diciembre del 2020 y requiere una reestructuración cada 3 años para proponer estrategias puntuales de acción enmarcadas con la realidad global externa a los actores turísticos de Manta.

Los involucrados sujetos a este plan de acción son en primer lugar el Departamento Municipal de Turismo del Cantón Manta, y los actores del propuesto Buró de Turismo de Manta. Además, son beneficiarios del mismo todas aquellas asociaciones privadas de carácter turístico, empresarios turísticos del cantón, profesionales y estudiantes de hotelería y turismo, usuarios turísticos y comunidad en general.

### **1.2.2. Marco legal y políticas turísticas bases**

La implementación del PDTMEC 2030 es competencia del Departamento de Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta, de acuerdo a lo estipulado en la ordenanza No 19 emitida el 12 de noviembre del 2015, en la que se establece en su artículo 4 que “El Municipio de Manta a través de la Dirección de Turismo tendrá como función primordial el impulso del desarrollo turístico cantonal, conforme a sus ordenanzas y a las atribuciones que le confiere la ley, entre ellas la de planificar, fomentar , incentivar y facilitar la organización, funcionamiento y competitividad de la actividad turística cantonal y de los establecimientos que

prestan servicios en las actividades turísticas. Promoverá especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo”. En la misma ordenanza se establecen otras competencias que sustentan las decisiones y lineamientos considerados en la planificación propuesta en el PDTMEC 2030:

Art. 3.- El Municipio de Manta protegerá y supervisará el patrimonio, cultural, ambiental y turístico del Cantón con sujeción a las normas establecidas en la ley. Creará o fijará conforme a las disposiciones de la ley, tasas o tributos de carácter local tendientes a fortalecer la actividad turística en base a la realización del análisis técnico y la concentración con los actores vinculados a la actividad turística.

Art. 9.- Fortalecerá la Comisión de Turismo e impulsará la conformación del consejo de turismo cantonal, como un espacio de concentración con universidades, Cámara de Turismo, Gad parroquiales rurales, organizaciones turísticas, empresas privadas, comunidades locales, instituciones públicas y demás actores interesados en promover y fortalecer el turismo local.

Art. 10.- El GAD-Manta, destinará los recursos obtenidos por el otorgamiento de la licencia anual de funcionamiento y otros ingresos provenientes del área turística al cumplimiento de los objetivos y metas del desarrollo turístico del cantón. Asumirá el liderazgo para la formulación del plan estratégico participativo del turismo en el cantón, articulado con las propuestas del Plan Nacional de Competitividad que ejecuta el Ministerio de Turismo, y el Plan Nacional del Buen Vivir. Garantizará la ejecución de las estrategias para el desarrollo turístico cantonal, establecidas de forma participativa en el Plan Estratégico cantonal, que para el efecto se elabore con el conjunto de actores locales. Coordinará con el Consejo Provincial para la planificación y desarrollo de productos y proyectos turísticos a nivel provincial. De igual manera

coordinará con otros GAD Municipales para posibilitar la promoción conjunta y el acceso a nuevos mercados turísticos.

Art. 11.- El Gad- Manta a través de la Dirección de Turismo, impulsará el intercambio de experiencias y hermanamiento con otros destinos turísticos nacionales e internacionales, que tengan similares intereses y potencialidades en el ámbito turístico.

Art. 12.- El Gad-Manta a través de la Dirección de Turismo previo informe de la Dirección de Planificación le compete delimitar, regular, autorizar, y controlar el uso de las playas del mar, riveras sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley. Las playas que se encontraren dentro del área protegida, se coordinará con el Ministerio del Medio Ambiente.

Art. 16.- Participar en el sistema integrado de información turística nacional y crear centros de información turística local en las zonas urbanas y rurales, de acuerdo a la política nacional, a fin de descentralizar y facilitar lo más cercano posible la información a los consumidores y usuarios de los servicios turísticos.

Mantener adecuada señalización turística interna del cantón e impulsar campañas de concienciación ciudadana, que genere una verdadera cultura sobre el turismo del cantón y del país. Para el desarrollo del presente plan se tomó en consideración de igual manera la ordenanza No. 014 del 26 de junio de 2015, que estipula en cuanto al turismo rural lo siguiente:

Art. 15.- Las actividades recreativas que pueden desarrollar los prestadores son:

- a) Tareas de finca o campos como: siembra, cosecha, poda, moliendas, entre otras; tareas culturales y artesanales de la producción
- b) Trabajos en huertas orgánicas
- c) Doma, jineteada y otras habilidades tradicionales (criollas) de animales

- d) Paseos en Chivas (carros), Ciclo Paseos, entre otras.
- e) Ferias artesanales, Musicales, entre otras.
- f) Recorridos a caballo, excursiones ecológicas y antropológicas.
- g) Manifestaciones Culturales: Religiosas, Creencias Populares, Folclóricas, entre otras. h)

Y de más actividades que deberán ser consideradas de acuerdo a la normativa que para estos servicios se elaboren y aprueben.

Art. 45.- DE LA TASA MUNICIPAL DE PERNOCTACIÓN. - Créase la TASA MUNICIPAL DE PERNOCTACIÓN, la cual se pagará por el alojamiento de los hoteles de lujo y de primera categoría. La tasa de pernoctación se pagará en razón del tiempo de alojamiento, contado por el número de noches y habitación ocupada por el usuario en los siguientes tipos de establecimientos calificados por el Ministerio de Turismo como:

A1.- Hoteles de lujo,

B2.- Hoteles de primera

Para efectos de esta ordenanza se consideran los establecimientos anteriormente mencionados, calificados y categorizados por el Ministerio de Turismo. En el evento de que cambie la reglamentación o normativa técnica en base a la cual se califican y se considerarán los equivalentes a los señalados en esta Ordenanza, que considera la actual tipología técnica emitida por el órgano rector del Turismo. Se entiende por pernoctación cada noche en que una habitación sea ocupada en el establecimiento hotelero. Se considerará, para los efectos de esta ordenanza, que una habitación ha sido ocupada en el establecimiento al menos una noche (una pernoctación), desde el registro de ingreso del usuario en el hotel respectivo. El dinero que se recabe por concepto de tasas, tendrá como propósito cumplir con el objeto de la Dirección de

Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta de fortalecer la actividad turística del cantón.

Art. 46.- COMPATIBILIDAD CON OTRAS IMPOSICIONES. - El tributo que esta ordenanza instituye y regula es compatible con cualquier otra tasa que se le exija para financiar actividades administrativas en el ámbito turístico dentro del Cantón Manta.

Art. 47.- EXIGIBILIDAD. - La tasa de pernoctación de habitaciones ocupada, realizada en los establecimientos a los que se refiere esta ordenanza, haciéndose exigible al momento del registro de la estancia por parte del usuario. El contribuyente está obligado a satisfacer el importe de la tasa junto con el pago por el servicio de alojamiento que se hubiera prestado al usuario en el establecimiento, según conste en la factura presentada al cobro por el hotel correspondiente.

Art. 48.- SUJETO ACTIVO. - El sujeto activo de la tasa es el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, quien administrará el tributo de conformidad con esta ordenanza, a través de la DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TURISMO.

Art. 49.- SUJETO PASIVO Y AGENTES DE PERCEPCIÓN. - Son sujetos pasivos de la tasa de pernoctación: En calidad de contribuyente las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que contraten el servicio de alojamiento diariamente o con la mediación de proveedores de servicios autorizados que deberán incluir en sus precios las tasas cuando facturen directamente o en paquetes los servicios hoteleros en cualquier categoría de alojamiento. Se entiende por usuario a la persona o personas que se alojen en los establecimientos a los que se refiere la ordenanza; y, son agentes de percepción de esta tasa las personas naturales y jurídicas titulares o administradores de los establecimientos de alojamiento turístico a los que se refiere este capítulo, y que por mandato legal están obligados a emitir facturas.

Art. 50.- DETERMINACIÓN DE LA CUOTA. - La tasa de pernoctación debe exigirse por aplicación de una tarifa por el número de pernoctaciones que se haga en los establecimientos de alojamiento turístico a los que se refiere este capítulo. La cuota se determinará de acuerdo con las siguientes categorías:

1 Establecimientos de lujo      US \$ pernoctación = 2,00

2 Establecimiento de primera      US \$ pernoctación = 1,00

Con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa y apalancados en la apertura de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí como institución de educación superior que cuenta con profesionales de la investigación en el campo del turismo y el marketing, se firma el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección de Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta y las Facultades de Hotelería y Turismo y Ciencias Administrativas de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, el once de diciembre del dos mil diecinueve.

La política turística fue definida por M.Á. Acerenza (1997) como:

El conjunto de decisiones en materia turística que, integradas armónicamente en el contexto de la política nacional de desarrollo (sostenible), orientan la conducción del sector y norman las acciones por seguir, las cuales se traducen en planes y programas de desarrollo sectorial. (pág. 13)

De acuerdo con esta definición, la política turística tiene como propósito establecer las directrices dentro de las que deben encararse las acciones tendientes a la promoción y desarrollo del turismo en los diferentes niveles de gobierno. Dichas directrices se traducen en un conjunto

de normas y procedimientos específicos para el fomento y regulación del sector por lo general cubren los siguientes aspectos:

- a) Declaratorias de zonas de interés turístico.
- b) Lineamientos para el ordenamiento de las zonas turísticas.
- c) Políticas específicas para las inversiones del Estado en materia de infraestructura y servicios públicos requeridos para el desarrollo del turismo.
- d) Políticas específicas para estimular las inversiones privadas en la construcción de hoteles y facilidades turísticas.
- e) Políticas específicas para la promoción y desarrollo de los distintos tipos y formas de turismo.
- f) Normas reguladoras para la operación de las empresas y los servicios turísticos.
- g) Normas para el aseguramiento de la calidad y la competitividad de los destinos y servicios turísticos.
- h) Normas para la formación y capacitación de los recursos humanos para el sector.

La política turística debe expresar una visión integral del desarrollo del turismo a nivel nacional, de manera que pueda constituir un factor de equilibrio, articulación e integración de los esfuerzos que realizan los diferentes niveles de gestión del turismo (nacional, regional, estatal o provincial, y municipal o local).

La decisión del modelo de desarrollo turístico que se adopte, debe ir acompañada de la definición de la política de desarrollo sostenible del turismo, incluso en el caso del modelo de rentabilidad económica, el cual también tiene que asegurar sostenibilidad a largo plazo, y una serie de políticas específicas donde se establezcan las directrices a las que deberán ajustarse las acciones tendientes al desarrollo de los diferentes tipos y modalidades del turismo que se

impulsarán, así como de las políticas de apoyo que se considere necesario implementar en cada caso.

Entre las políticas específicas que deberán ser definidas, se encuentran:

1. Políticas para el desarrollo del turismo costero. Incluyen las directrices para el desarrollo de: turismo de sol y playa, turismo de buceo, turismo náutico y de cruceros.
2. Políticas para el desarrollo del turismo de montaña. Directrices para el desarrollo de: turismo de nieve, turismo de sierras y estaciones termales y turismo de alta montaña (montañismo).
3. Políticas para el desarrollo del turismo en espacios rurales. Directrices para el desarrollo de: turismo rural convencional, agroturismo y turismo vivencial.
4. Políticas para el desarrollo del turismo en áreas naturales. Directrices para el desarrollo de: turismo de naturaleza tradicional, ecoturismo, y turismo de aventura y deportes extremos.
5. Políticas para el desarrollo del turismo urbano. Directrices para la promoción y desarrollo del turismo en las ciudades.
6. Políticas para el desarrollo del turismo cultural. Directrices para el desarrollo del turismo cultural en todas sus manifestaciones.

En cuanto a las políticas de apoyo para el desarrollo pueden citarse:

- Políticas de incentivos para la inversión privada (nacional y extranjera).
- Políticas de transporte en todas sus modalidades.
- Políticas de formación y capacitación de recursos humanos para el sector.
- Políticas para el aseguramiento de la calidad de los destinos y servicios turísticos.

## **CAPÍTULO II**

### **DISEÑO METODOLÓGICO**

Esta investigación tiene como objetivo principal la propuesta del análisis de las políticas turísticas vigentes para el desarrollo del sector turístico de Manta, provincia de Manabí, Ecuador contempladas en el plan de desarrollo turístico 2030 del cantón, para este estudio los métodos de investigación serán el método científico y analítico, a la vez se aplicarán las técnicas de encuestas y entrevistas. La población que se tomará en cuenta será la población de Manta y la muestra estará en función de los requerimientos para conocer la cantidad de encuestas y entrevistas a aplicarse.

Mario Tamayo, (2007) dice que el diseño es “la estructura a seguir en una investigación ejerciendo el control de esta a fin de encontrar resultados confiables y su relación con los interrogantes surgidos de la hipótesis del problema. Construye la mejor estrategia a seguir por el investigador para la adecuada solución del problema planteado”. (pág. 6)

Por otra parte, Mario Tamayo también nos menciona que el diseño metodológico “nos ayuda en el logro opcional de la investigación, indicando las estrategias de cómo lograr los objetivos específicos”. Finalmente agrega su definición de metodología “científicamente es un procedimiento general para lograr de una manera precisa el objetivo de la investigación; por lo cual se presentan los métodos y técnicas para la realización de la información”.

Para el autor Balestrini (2006), el diseño metodológico es la instancia referida a los métodos, las diversas reglas, registros, técnicas y protocolos con los cuales una teoría y sus métodos calculan las magnitudes de lo real, de allí pues se deberá plantear el conjunto de

operaciones técnicas que se incorporen en el despliegue de la investigación en el proceso de la obtención de los datos.

En el diseño metodológico se debe detallar los parámetros que facilitan la investigación y se dará a conocer el proceso o pasos metodológicos utilizados en el desarrollo de esta investigación.

### **Métodos de investigación**

El método científico es el procedimiento planteado que se sigue en la investigación para descubrir las formas de existencia de los procesos objetivos, para desentrañar sus conexiones internas y externas, para generalizar y profundizar los conocimientos así adquiridos, para llegar a demostrarlos con rigor racional y para comprobarlos en el experimento y con las técnicas de su aplicación. (Ruiz, 2007, pág. 5)

El Método analítico es aquel método de investigación que consiste en la desmembración de un todo, descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos. El análisis es la observación y examen de un hecho en particular. Es necesario conocer la naturaleza del fenómeno y objeto que se estudia para comprender su esencia. Este método nos permite conocer más del objeto de estudio, con lo cual se puede: explicar, hacer analogías, comprender mejor su comportamiento y establecer nuevas teorías. (Ruiz, 2007, pág. 10)

### **Técnicas de investigación**

Las técnicas realizadas para obtener los datos precisos y concretos en la indagación fueron las encuestas y entrevistas, las mismas que se realizaron vía online tomando en consideración la pandemia.

Para Richard L. Sandhusen, experto en mercadotecnia las encuestas obtienen información sistemáticamente de los encuestados a través de preguntas. Estas pueden ser una encuesta en línea, una encuesta personal o una encuesta por teléfono.

La encuesta es un instrumento de la investigación de mercados que consiste en obtener información de las personas encuestadas mediante el uso de cuestionarios diseñados en forma previa para la obtención de información específica. (Thompson, 2006, pág. 4)

Alonso (1994) expone que la entrevista se construye como un discurso enunciado principalmente por el entrevistado pero que comprende las intervenciones del entrevistador cada una con un sentido determinado, relacionados a partir del llamado contrato de comunicación y en función de un contexto social en el que se encuentren.

Una entrevista es una conversación con propósito. Es un proceso interactivo que involucra muchos aspectos de la comunicación que el simple hablar o escuchar, como ademanes, posturas, expresiones faciales y otros comportamientos comunicativos" (Morgan y Cogger, 1975, pág. 9).

Estas técnicas fueron para adquirir los datos precisos y concretos la misma que se empleó mediante un cuestionario de preguntas dirigidos a los turistas, comercios turísticos y entidades a fines del Turismo, así de esta forma conocer el cumplimiento o incumplimiento de las políticas públicas vigentes para el desarrollo turístico del cantón Manta.

### **Tipos de investigación**

En este trabajo se utilizó la investigación analítica, la cual es una forma de estudio que implica habilidades como el pensamiento crítico y la evaluación de hechos e información relativa

a la investigación que se está llevando a cabo. La idea es encontrar los elementos principales detrás del tema que se está analizando para comprenderlo en profundidad.

Como ocurre con cualquier otro tipo de investigación, el objetivo principal del método analítico es descubrir información relevante sobre un tema. Para lograrlo, primero se recopilan todos los datos de los que se dispone sobre la materia; y una vez que se han recolectado, se examinan para probar una hipótesis o apoyar una idea determinada. (Rodríguez Puerta, 2019, pág. 4)

### **Fuentes de investigación**

Para la presente investigación se utilizaron dos tipos de fuentes de investigación, siendo estas primaria y secundaria. Las fuentes primarias fueron los habitantes, estudiantes y turistas que visitaron a Manta durante el proceso de desarrollo de esta investigación, mientras que las fuentes secundarias la constituyeron libros, artículos científicos y otros.

### **Población y Muestra**

#### **Población**

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014), la población es: “el conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones” (p.174).

Para Arias (2012) define como “...población un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para las cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación...” (p.81).

También expresa Palella y Martins (2008), que la población es: “un conjunto de unidades de las que desea obtener información sobre las que se va a generar conclusiones” (p.83).

Expuesto lo anterior, los autores concuerdan que la Población es la totalidad del fenómeno a estudiar, donde las unidades de esta poseen una característica común, la que se estudia y da origen a los datos de la investigación.

La población puede ser según su tamaño de dos tipos según Castro (2003):

Población finita: cuando el número de elementos que la forman es finito, por ejemplo, el número de alumnos de un centro de enseñanza, o grupo clase.

Población infinita: cuando el número de elementos que la forman es infinito, o tan grande que pudiesen considerarse infinitos. Como por ejemplo si se realizase un estudio sobre los productos que hay en el mercado. Hay tantos y de tantas calidades que esta población podría considerarse infinita. (p.75).

Dicho lo anterior, se recomienda que la población objetivo, quede delimitada con claridad y precisión en el problema de investigación e interrogante) y en el objetivo general del estudio.

Los tesisistas e investigadores que se encuentran en formación y que no cuenten con financiamiento, deben estudiar poblaciones finitas y accesibles para mayor facilidad y comodidad.

Si la población, por el número de unidades que la integran, resulta accesible en su totalidad, no será necesario extraer una muestra.

Habida cuenta de lo expresado, una población es el conjunto de todas las cosas que concuerdan con una serie determinada de especificaciones, por tanto en opinión de la investigadora de presente trabajo el autor con mayor relevancia para definir la población es Arias (2012) quien especifica que es un grupo de individuos grande o pequeño que posee unas

características específicas y comunes de donde saldrán conclusiones determinantes en una investigación. (Rojas, 2017)

### **Muestra**

Tamayo y Tamayo (2006), define la muestra como: "el conjunto de operaciones que se realizan para estudiar la distribución de determinados caracteres en totalidad de una población universo, o colectivo partiendo de la observación de una fracción de la población considerada" (p.176).

En el caso de Palella y Martins (2008), definen la muestra como: "...una parte o el subconjunto de la población dentro de la cual deben poseer características reproducen de la manera más exacta posible" (p.93).

La muestra, según Balestrini (2008), se define como: "una parte o subconjunto de la población" (p.130).

Por lo tanto, la fórmula que se tomó para realizar el muestreo se ajusta a esta realidad, de tal manera que se empleó la que proponen Spiegel & Stephens (2009), de allí la muestra quedó conformada por 150 individuos.

$$n = \frac{Z^2 * p * q}{(e)^2}$$

Dónde:

n: Tamaño de la muestra

z: Nivel de confianza

p: Probabilidad a favor

q: Probabilidad en contra (1-p)

e: Error de la muestra

### **Tipo de muestreo**

Para Castro (2003), la muestra se clasifica en probabilística y no probabilística.

La probabilística: son aquellas donde todos los miembros de la población tienen la misma opción de conformarla a su vez pueden ser: muestra aleatoria simple, muestra estratificada o por conglomerado o áreas.

La no probabilística: la elección de los miembros para el estudio dependerá de un criterio específico del investigador, lo que significa que no todos los miembros de la población tienen igualdad de oportunidad de conformarla. (Rojas, 2017)

### **Instrumento de investigación**

Existen diferentes instrumentos para recopilar información que se utilizan según el propósito, por esto el diseño adecuado de estos instrumentos es esencial para llegar a conclusiones fiables y válidas, por lo tanto, los instrumentos que se emplearon en esta investigación fueron las entrevistas y cuestionarios.

Rojas Soriano, (1996-197) señala al referirse a las técnicas e instrumentos para recopilar información como la de campo, lo siguiente:

Que el volumen y el tipo de información-cualitativa y cuantitativa- que se recaben en el trabajo de campo deben estar plenamente justificados por los objetivos e hipótesis de la investigación, o de lo contrario se corre el riesgo de recopilar datos de poca o ninguna utilidad para efectuar un análisis adecuado del problema. (Medina, 2012)

### **Validez del instrumento**

La validez de contenido consiste en qué tan adecuado es el muestreo que hace una prueba del universo de posibles conductas, de acuerdo con lo que se pretende medir los miembros de dicho universo U pueden denominarse reactivos o ítems. Para autores como Escobar-Pérez & Cuervo-Martínez, (2008), la validez de contenido es un componente importante de la estimación de la validez de inferencias derivadas de los puntajes de las pruebas, ya que brinda evidencia acerca de la validez de constructo y provee una base para la construcción de formas paralelas de una prueba en la evaluación a gran escala. (pág. 8)

Para validar el instrumento aplicado en este trabajo se utilizó el Juicio de expertos, el cual estuvo conformado por un panel de 5 profesionales. Esta validación en muy raras ocasiones está basada en datos empíricos (Escobar-Pérez & Cuervo-Martínez, 2008) En concordancia con esto, Utkin, (2006) plantea que el juicio de expertos en muchas áreas es una parte importante de la información cuando las observaciones experimentales están limitadas.

## **CAPÍTULO III**

### **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

En el presente capítulo de esta investigación se refleja lo cuantitativo a partir de los datos y los resultados obtenidos en el transcurso del estudio realizado. Se enfoca básicamente en cada uno de los objetivos planteados en la investigación, caracterizando en primera instancia la necesidad de realizar el análisis de las políticas turísticas contempladas en el plan de desarrollo 2030 de Manta. Con ello se da respuesta a la necesidad de crear la propuesta de un taller de capacitación y socialización de las políticas turísticas que forman parte del plan de desarrollo 2030 del cantón.

A continuación, expongo el análisis comparativo de las políticas turísticas del Plan de desarrollo turístico 2030 de Manta en lo cual me he permitido tomar en consideración el texto del profesor Miguel Ángel Acerenza docente especializado en planificación de turismo enfocándome en el capítulo de las políticas turísticas que son consideradas parte de los planes de desarrollo de acuerdo a los distintos modelos de desarrollo.

Considero que esta política turística expresada a través del artículo 9 es pertinente y necesaria puesto que permitirá fortalecer la comisión y el consejo de turismo cantonal para lo cual el municipio a través de esta comisión ha convocado a las distintas instituciones públicas y privadas, y demás actores vinculados con el sector del turismo para la planificación de las distintas actividades que se han programado en los últimos feriados de año 2021, pese a los problemas derivados de la pandemia COVID-19.

Con respecto al logro y consecución de los distintos objetivos y metas considerados en el plan de desarrollo turístico 2030 de Manta de acuerdo a mi análisis de las políticas turísticas

considero que es pertinente destinar los recursos económicos obtenidos a través del pago de las licencias de funcionamiento de los establecimientos turísticos y otros aportes complementarios citados en el artículo 10 los cuales de una u otra manera han permitido la realización de algunos eventos tanto a nivel internacional y nacional entre los cuales podemos destacar los siguientes eventos deportivos, ferias gastronómicas, ferias artísticas, ferias de emprendimientos, entre otros.

Es menester indicar que para la realización de estas actividades se estableció los protocolos de bioseguridad necesarios y demás medidas que garantizaron la realización de estos eventos.

De acuerdo a la política establecida en el artículo 11 puedo establecer de acuerdo a mi análisis que el municipio de Manta si ha emprendido en actividades turísticas integradoras con otros destinos turísticos del país, lo cual se llevó a cabo los días 13 y 14 de noviembre en que participo conjuntamente con el municipio de Saraguro en la Plaza del Mar ubicado en el balneario de Tarqui, participando en dicho evento 20 artesanos de ambas ciudades, considero que este tipo de actividades deben continuar realizándose en el futuro

Para el presente análisis de las políticas turísticas relacionadas con el artículo 12 en cuanto tiene que ver con la delimitación, regulación, autorización y control del uso de las playas de Manta contempladas en el plan de desarrollo turístico me permito manifestar lo siguiente

Manta tiene 13 playas entre ellas los Esteros, Tarqui, Murciélago, Barbasquillo, Piedra Larga, San Mateo, la tiñosa, Santa Marianita, Liguíqui, San Lorenzo, La Botada, Santa Rosa y Las Piñas.

Con respecto a la delimitación, regulación, autorización y control del uso de los espacios en las playas de Manta de acuerdo a mi análisis de las políticas turísticas puedo señalar que en

las playas de Tarqui, Murciélago, Piedra Larga, Barbasquillo, San Mateo, Santa Marianita, Liguiqui y San Lorenzo existen un área destinada al establecimiento de restaurantes y alojamientos, para cuyo funcionamiento necesitan del permiso y pago de la licencia del establecimiento.

En lo referente al área destinada a juegos estas las encontramos en las playas de Tarqui, Murciélago, San Mateo, Santa Marianita y San Lorenzo. En lo que tiene que ver con el área de descanso encontramos sillas y parasoles en Tarqui, Murciélago, San Mateo, Santa Marianita, Liguiqui y San Lorenzo.

Tomando en consideración el planteamiento de otras políticas como parte de los planes de desarrollo del turismo de playas, de acuerdo al texto de consulta del autor Miguel Ángel Acerenza se debiera considerar en el plan de desarrollo turístico de Manta a otras actividades como el buceo y otros deportes náuticos.

De acuerdo a mi análisis considero que Manta siendo un destino turístico importante en nuestro país que recibe una gran afluencia de turistas nacionales e internacionales y que en el presente año 2021 de acuerdo a cifras estadísticas del ministerio de Turismo es la ciudad que mayor cantidad de turistas ha recibido, debe ser parte importante en el plan de tour 2030 del Ecuador, sobre todo en las políticas de marketing, promoción y publicidad.

En lo referente a los centros de información turísticas a nivel local el Gad Municipal creo una oficina de información en la playa el Murciélago en donde también se encuentra la oficina de CIINFOTOUR administrada por la Facultad de Hotelería y Turismo. Otras oficinas de información turísticas se encuentran en el Mall del Pacifico y en el Terminal Terrestre.

Considero como parte de mi análisis con respecto a esta política que deben existir otras oficinas de información turística en el terminal aéreo, marítimo y en otras playas.

En cuanto a las señaléticas turísticas considero de acuerdo a mi análisis que esta es incompleta lo cual no permite el desplazamiento adecuado y seguro de los turistas que visitan nuestros destinos turísticos, por ello es necesario que el Gad Municipal instale las respectivas señaléticas en los lugares adecuados y con los símbolos reconocidos a nivel nacional e internacional.

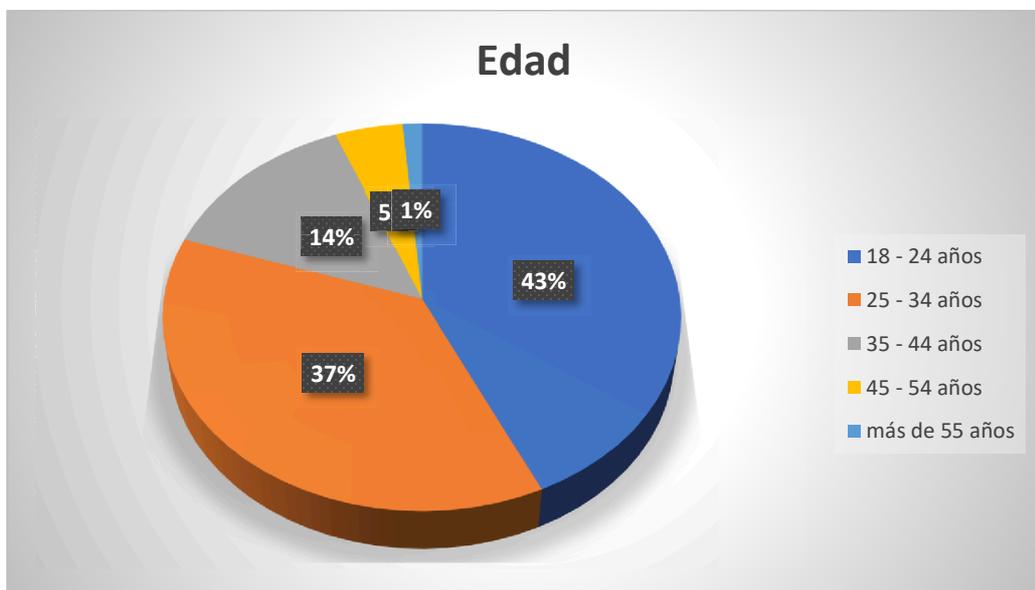
Me parece interesante este tipo de nuevas propuestas consideradas dentro de las políticas del artículo 15, ya que en Manta se pueden implementar muchas actividades turísticas diferentes que no tenga que ver exclusivamente con el turismo de sol y playa sino más bien experimentar nuevas experiencias, motivaciones y recreaciones las cuales se pueden realizar en los distintos destinos turísticos de su zona rural, lo cual permitirá fortalecer y posesionar al cantón en distintas modalidades del agro turismo, eco turismo, turismo cultural, turismo de naturaleza, turismo comunitario, convencional, vivencial, etc., etc.

En cuanto al artículo sobre la tasa de pernoctación debe exigirse como tal, pero es claro que el dinero que se recabe tendrá como propósito cumplir con el objeto de la Dirección de Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta de fortalecer la actividad turística del cantón lo cual es algo positivo para la ciudad.

## **ANÁLISIS DE DATOS**

### **1. Edad**

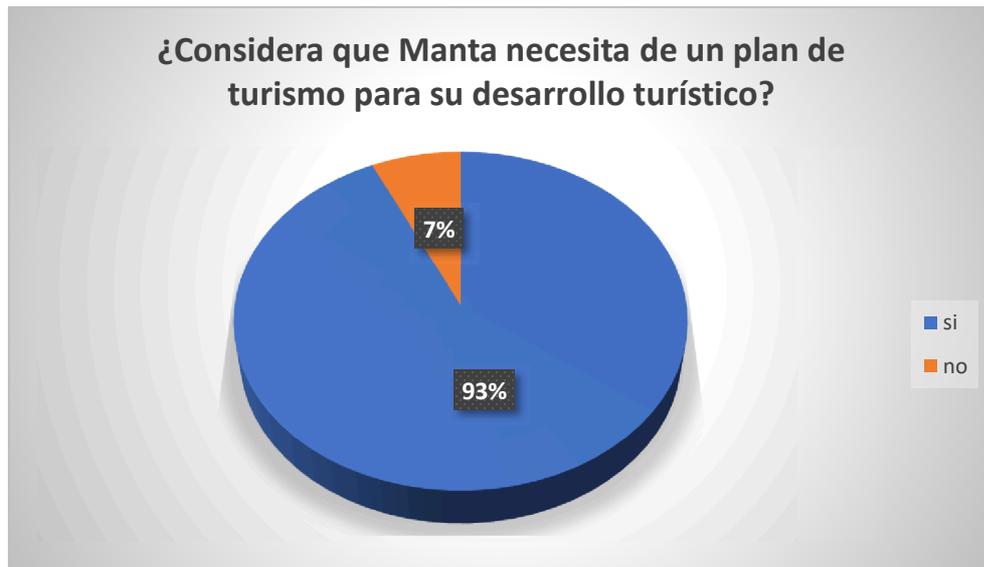
Como parte de los resultados arrojados por las encuestas, podemos observar que el 43% corresponde al rango de edad entre los 25 a 34 años, siendo esta la mayor población encuestada, seguida por un 37,1% de 18 a 24 años; un 13,9% corresponde a la población de edades entendidas entre los 35 a 44 años; 5% de 45 a 54 años y un 1% correspondiente a edades mayores de 54%. Como podemos observar los dos mayores porcentajes que son del 43% y 37,1% son comprendidos por la población más joven, siendo estos los mayores interesados por el desarrollo turístico de la ciudad.



**Figura 2:** Edad. Fuente: Elaboración propia

2. ¿Considera que Manta necesita de un plan de turismo para su desarrollo turístico?

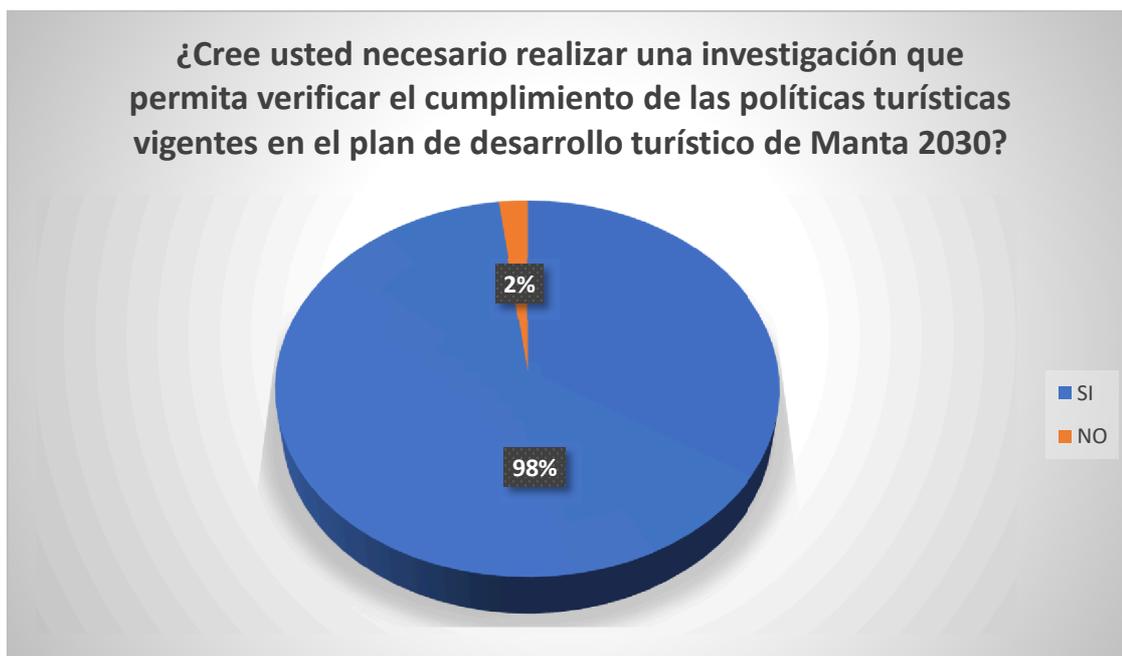
Podemos observar que el 93% de los encuestados están de acuerdo con la necesidad de la creación de un plan de turismo para la ciudad y un 7% considera que la ciudad no lo necesita. Nos deja en evidencia que los pobladores sienten la necesidad de un plan de turismo que pueda potenciar a la ciudad, creando un realce de la misma.



**Figura 3:** Plan de Turismo **Fuente:** Elaboración propia

3. ¿Cree usted necesario realizar una investigación que permita verificar el cumplimiento de las políticas turísticas vigentes en el plan de desarrollo turístico de Manta 2030?

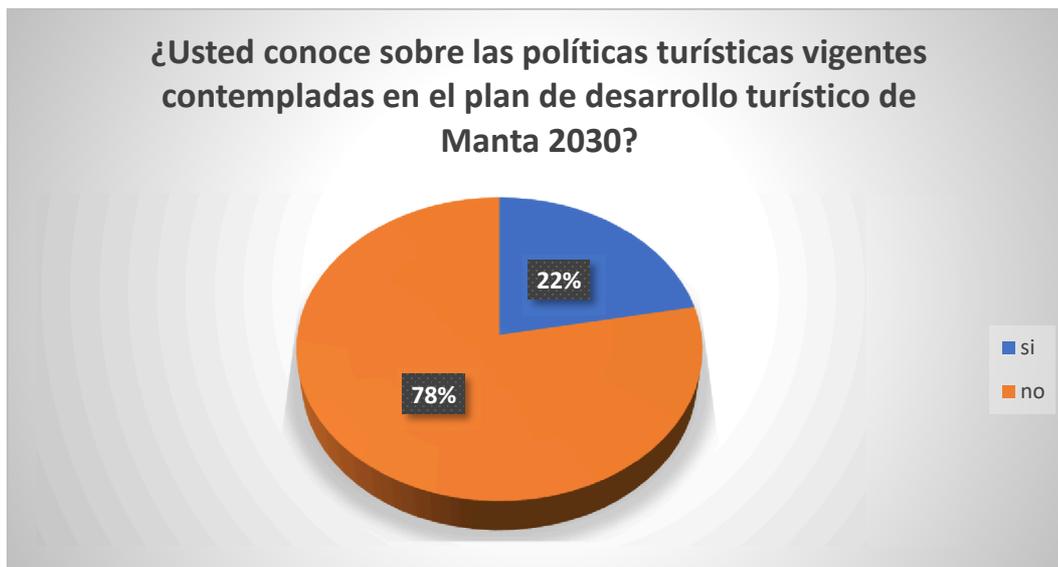
Un 98% de los encuestados consideran que si es necesario una revisión sobre el cumplimiento de las políticas turísticas planteadas en el plan vigente de desarrollo turístico de manta mientras un 2% selecciono que no lo considera.



**Figura 4:** Cumplimiento de las políticas turísticas **Fuente:** Elaboración propia

4. ¿Usted conoce sobre las políticas turísticas vigentes contempladas en el plan de desarrollo turístico de Manta 2030?

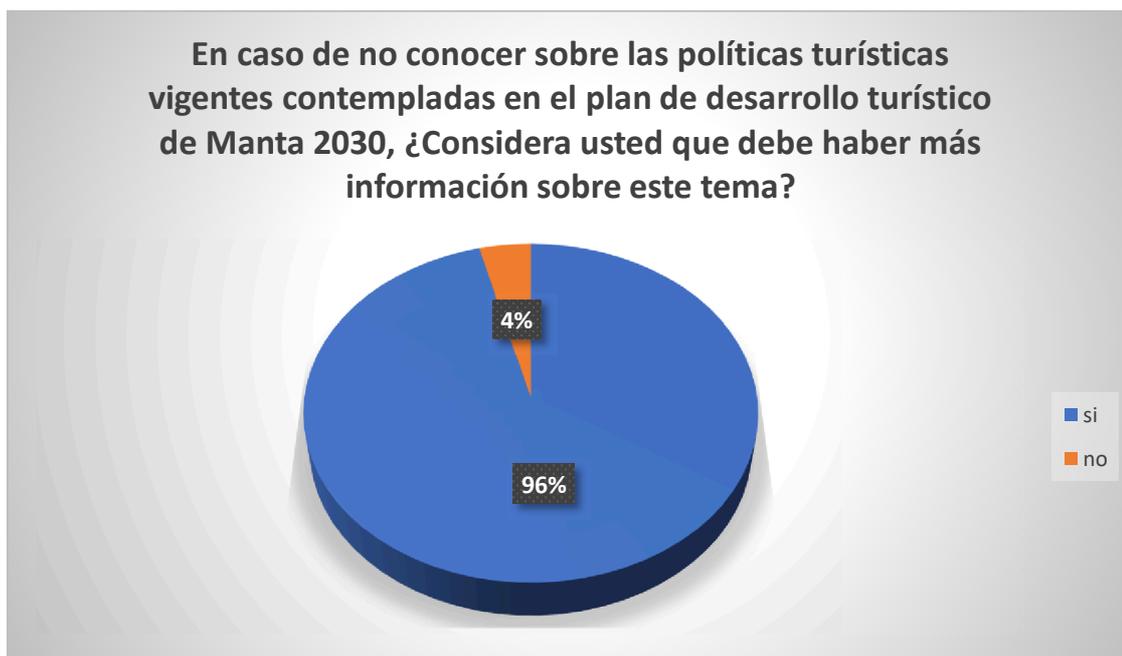
En los resultados obtenidos, se detalló lo siguiente; un 78% de los encuestados manifestaron no conocer las políticas turísticas vigentes en la ciudad, esto nos deja en evidencia la falta de conocimiento de estas políticas por lo que se evidencia la necesidad de dar a conocerlas, así como los avances que se han realizado hasta el momento. Por otro lado, un 22% de los encuestados mencionaron si conocer estas políticas.



**Figura 5:** Conocimiento de las políticas turísticas **Fuente:** Elaboración propia

5. En caso de no conocer sobre las políticas turísticas vigentes contempladas en el plan de desarrollo turístico de Manta 2030, ¿Considera usted que debe haber más información sobre este tema?

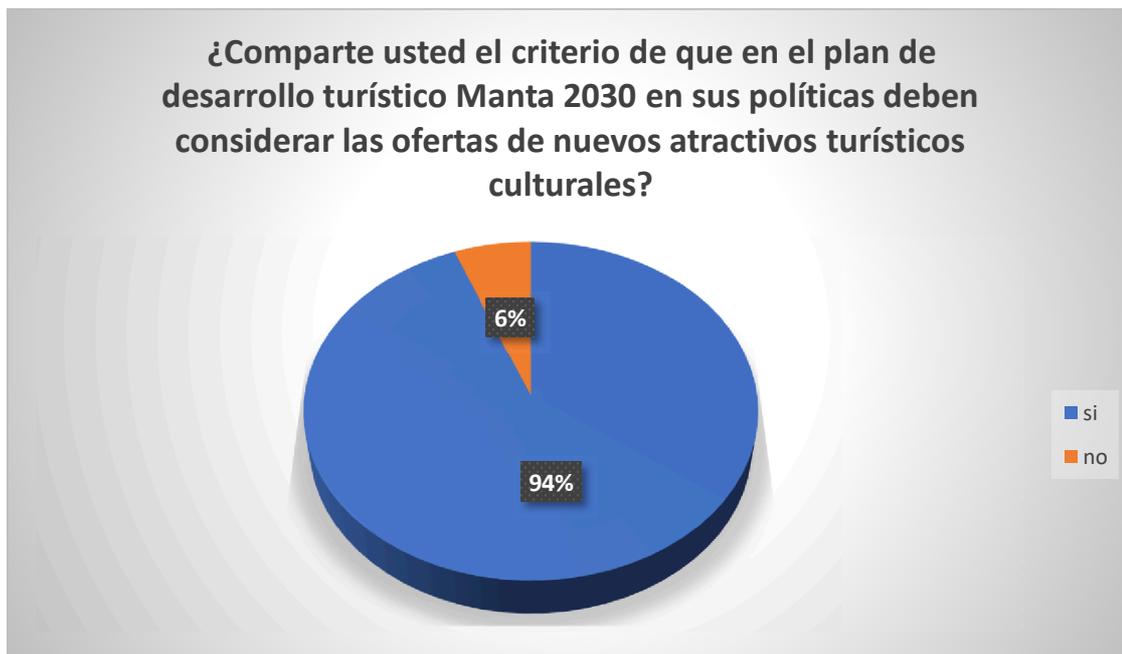
Podemos observar que el 96% de los encuestados mencionaron que si consideran que se necesita más información sobre las políticas y un 4% mencionan que no. Esto reafirma la necesidad de difusión de las políticas turísticas vigentes en manta.



**Figura 6:** Información de las políticas turísticas. **Fuente:** Elaboración propia.

6. ¿Comparte usted el criterio de que en el plan de desarrollo turístico Manta 2030 en sus políticas deben considerar las ofertas de nuevos atractivos turísticos culturales?

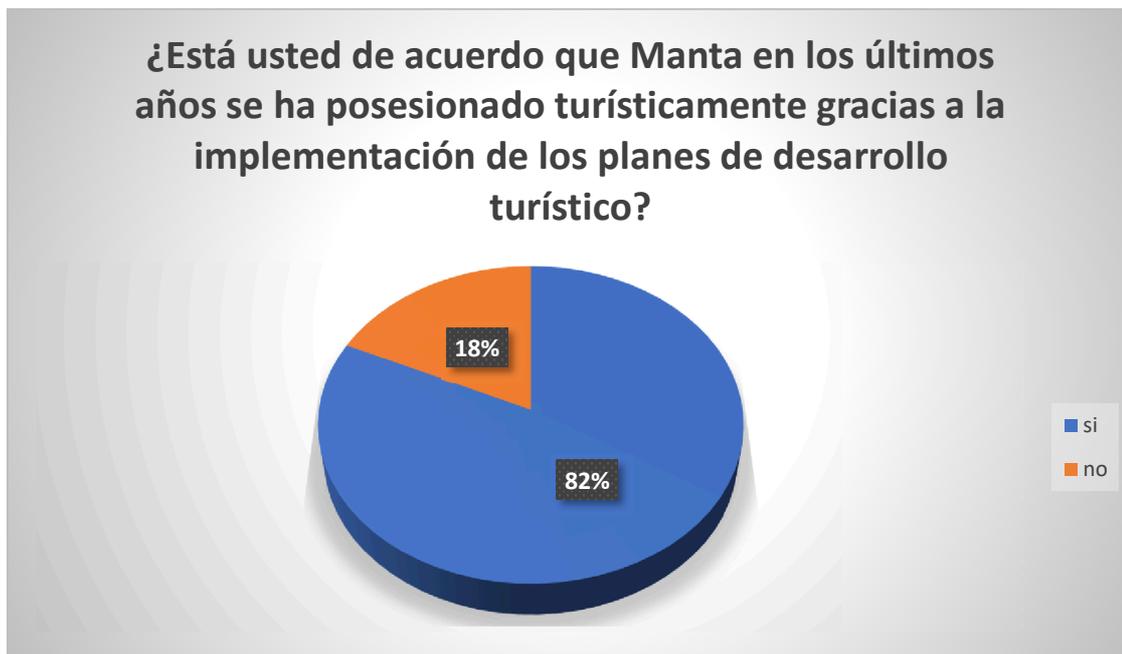
La mayoría de los encuestados correspondientes al 94% mencionaron que si consideran que se deba incluir nuevos atractivos turísticos relacionados con la cultura mantense y ecuatoriana para un aumento en su atractivo; un 6% menciona que no considera necesario el incluir nuevas ofertas turísticas.



**Figura 7:** Nuevas ofertas turísticas. **Fuente:** Elaboración propia

7. ¿Está usted de acuerdo que Manta en los últimos años se ha posesionado turísticamente gracias a la implementación de los planes de desarrollo turístico?

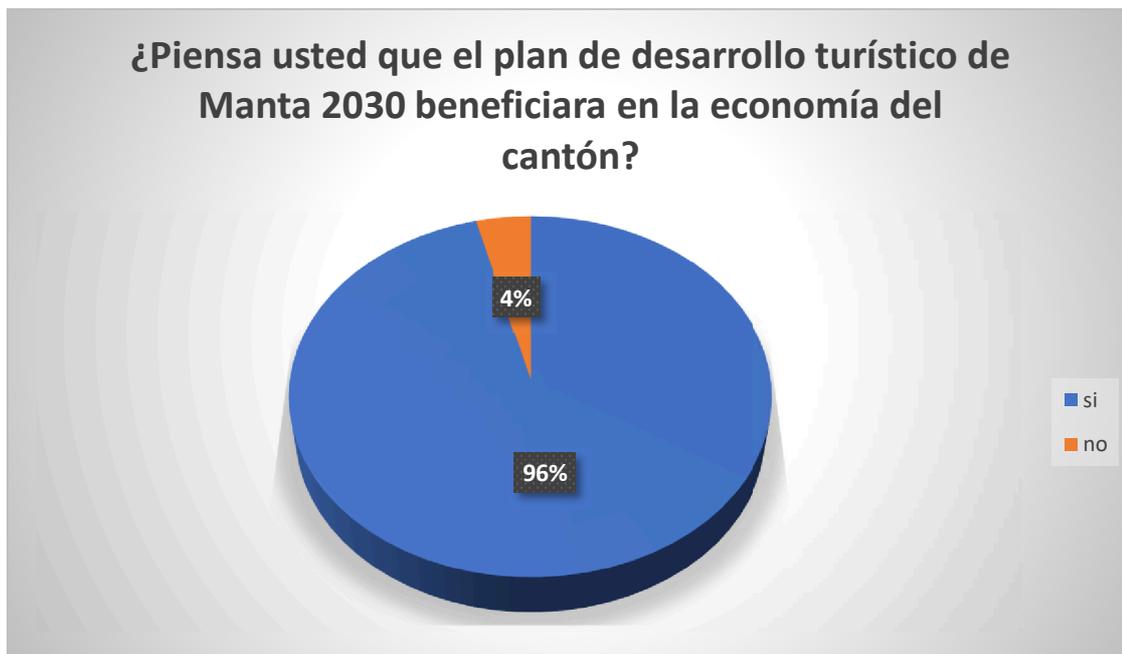
En los resultados de la investigación se obtuvo que un 82% considera que si ha habido un incremento en la actividad turística en los últimos años con la implementación de las políticas turísticas mientras un 18% considera que no. Esto nos da como evidencia que durante los últimos años si se ha evidenciado una mejora en las ofertas turísticas que tiene Manta por lo que es necesario seguir en el trabajo de la promoción de las mismas.



**Figura 8:** Posicionamiento turístico **Fuente:** Elaboración propia

8. ¿Piensa usted que el plan de desarrollo turístico de Manta 2030 beneficiara en la economía del cantón?

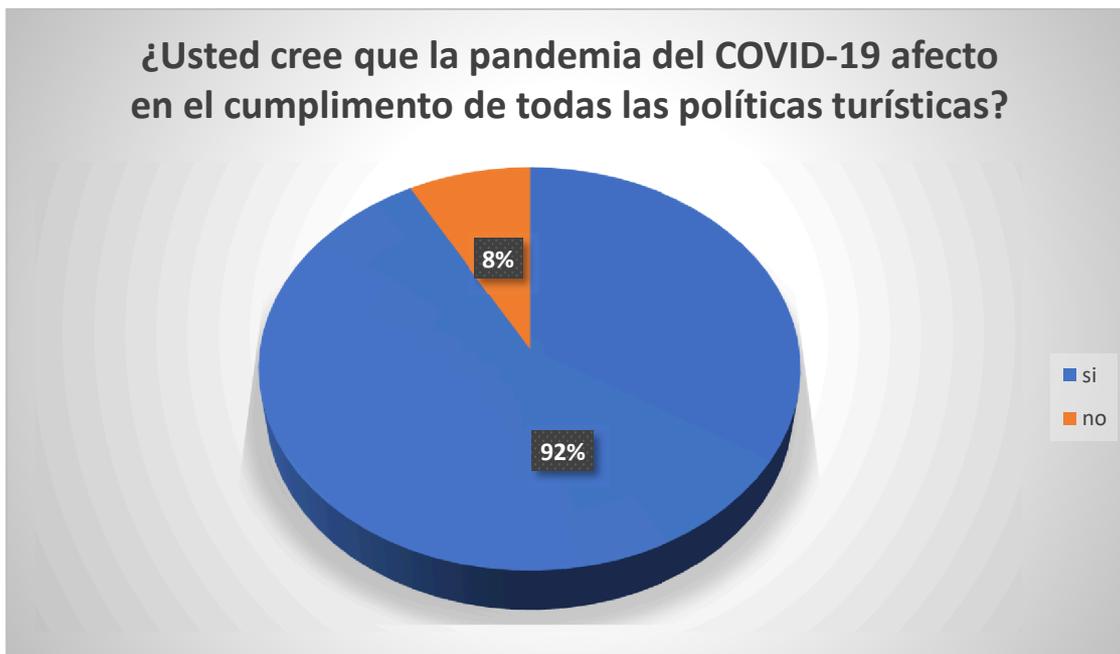
Podemos observar que el 96% de los encuestados consideran que si existirán beneficios para la ciudad con el implemento del plan de desarrollo turístico; mientras un 4% considera que no. Esto nos muestra que el plan de desarrollo turístico es importante para lograr, mediante sus beneficios, el crecimiento sostenible, inclusivo y accesible no solo para la ciudad, sino para todo el país.



**Figura 9:** Beneficios económicos. **Fuente:** Elaboración propia

9. ¿Usted cree que la pandemia del COVID-19 afecto en el cumplimiento de todas las políticas turísticas?

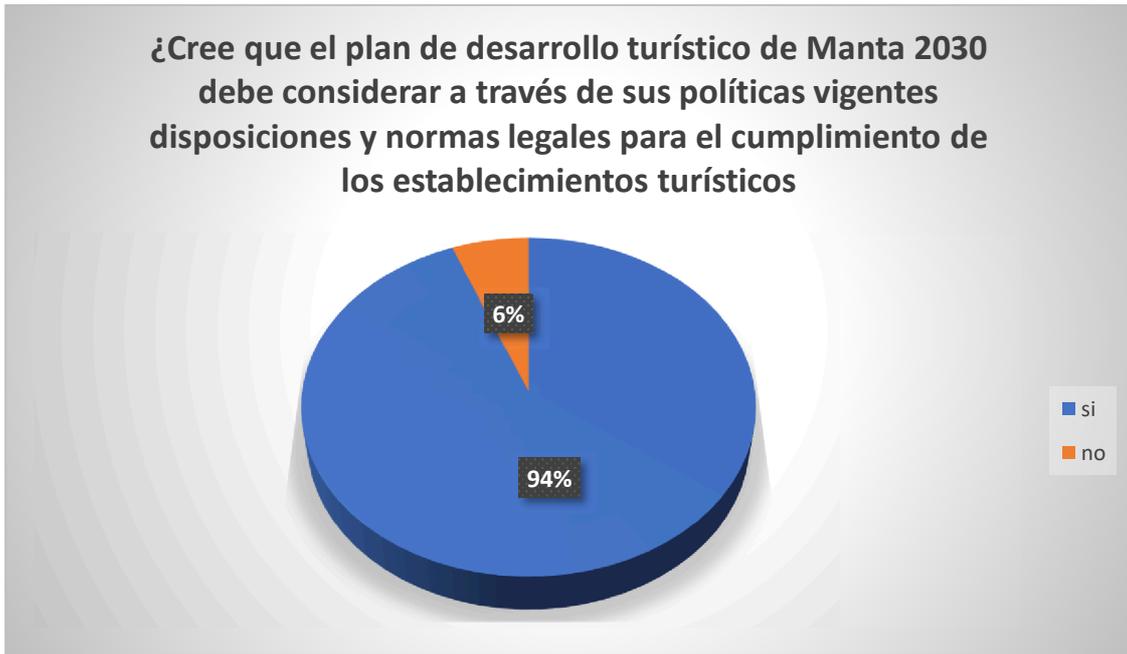
Se logra evidenciar que un 92% de la población encuestada considera que la pandemia de COVID-19 si afecto al cumplimiento de las políticas turísticas, y esto es gracias al confinamiento obligatorio mundial que tomo como medida de seguridad para la reducción de los contagios, trayendo consigo una gran reducción en las actividades turísticas de todo el mundo. Un 8% considero que la pandemia no afecto al cumplimiento de estas políticas turísticas.



**Figura 10:** COVID-19 y las políticas turísticas **Fuente:** Elaboración propia

10. ¿Cree que el plan de desarrollo turístico de Manta 2030 debe considerar a través de sus políticas vigentes disposiciones y normas legales para el cumplimiento de los establecimientos turísticos

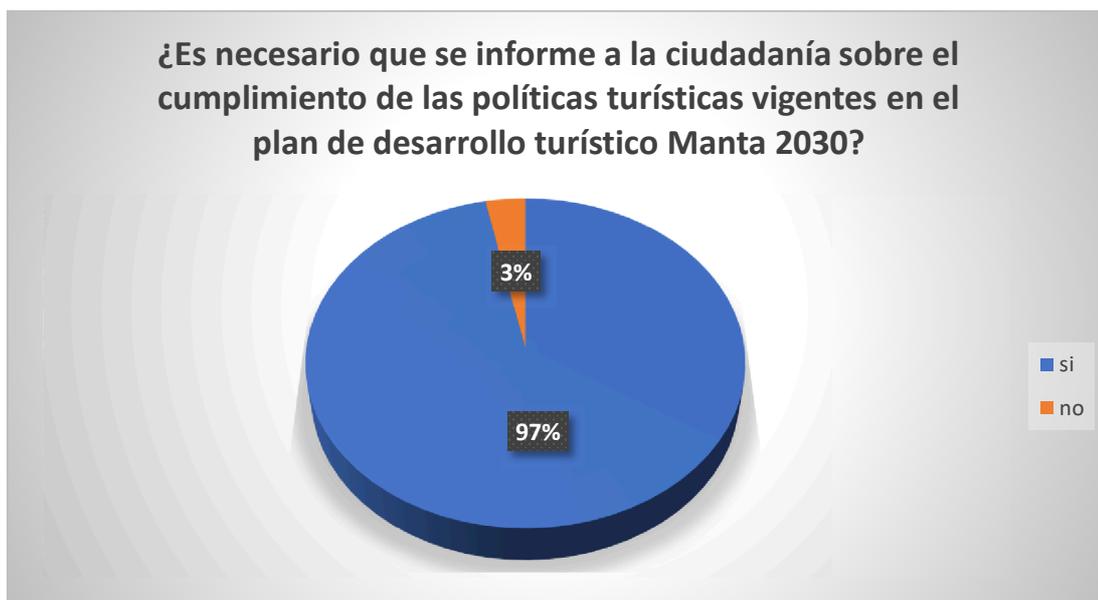
Existe un 94% de personas que, si consideran que se deban incluir disposiciones y normas legales para el cumplimiento dentro de los establecimientos turísticos, mientras un 6% considera que no. Esto nos supone que se deba establecer leyes para que dentro de los establecimientos de entretenimiento turístico se cumplan las políticas y plan de desarrollo del turismo, para un mayor control y supervisión.



**Figura 11:** Disposiciones y normas legales turísticas. **Fuente:** Elaboración propia

11. ¿Es necesario que se informe a la ciudadanía sobre el cumplimiento de las políticas turísticas vigentes en el plan de desarrollo turístico Manta 2030?

Un 97% de las personas encuestadas consideran que si es necesario dar a conocer si hay un cumplimiento o no de las políticas turísticas vigentes en el plan de desarrollo turístico, mientras un 3% considera que no es necesario.



**Figura 12:** Difusión del cumplimiento de las políticas turísticas **Fuente:** Elaboración propia

Me permito dar a conocer las entrevistas realizadas a profesionales vinculados con las actividades de turismo entre ellos.

- Verónica Lisbeth Mora Cruzatty – Propietaria de Agencia de Viajes Luminus Travel
- Ing. Pedro Isidoro Montalván Acosta – Docente de la Facultad de Hotelería y Turismo/  
Propietario de “Hostería y restaurante San Lorenzo”
- Mg. Juan Carlos Macías Lucas. - Analista de investigaciones y Museos
- Leonel Loor. - Administrador de Casa Rosada
- Ing. Leydy Cevallos Barberán – Propietaria del “Patio Outdoor Restaurant” – Docente de la Facultad de Hotelería y Turismo.

## ENTREVISTA I

**Verónica Lisbeth Mora Cruzatty – Propietaria de Agencia de Viajes Luminus**

### Travel

- 1. Considera usted importante la creación de un plan de turismo para el desarrollo de un destino turístico.**

Si porque es una forma eficaz para desarrollar un destino turístico.

- 2. ¿Conoce usted sobre el actual plan de desarrollo turístico 2030 del cantón Manta?**

Entiendo que es sobre calidad de visita del turista a la ciudad, atractivos, recursos y promoción a través de un plan de marketing.

- 3. ¿Tiene usted conocimiento sobre las políticas turísticas consideradas en el plan de desarrollo turístico 2030 del cantón Manta?**

Turismo post crisis pandemia, empoderamiento local, trabajo en equipo.

- 4. ¿Considera que es necesario analizar las políticas turísticas del plan de desarrollo turístico 2030 del cantón Manta? ¿porqué?**

En teoría todo escrito considero que es correcto el mayor reto es cumplir todo lo que está plasmado en el documento.

- 5. Cree usted que es necesario dar a conocer las políticas turísticas contempladas en el plan de desarrollo a través de una socialización a los sectores turísticos involucrados.**

Por supuesto que sí las personas inmiscuidas en la actividad turística deberían tener una especie de taller para la socialización del PDTMEC 2030.

**6. El cumplimiento de las políticas turísticas se las está realizando de manera efectiva y responsable.**

Desconozco he visto varios proyectos como en Liguíqui que impulsa el municipio, pero considero que aún falta mucho trabajo para hacerlo de manera responsable.

**7. ¿Quién debe hacer cumplir las políticas turísticas del plan de desarrollo turístico 2030 del cantón Manta?**

Hacer cumplir suena forzoso debe ser un trabajo articulado, armonioso entre entes como Dirección de Turismo, dirigentes de Asociaciones turísticas, servidores turísticos, turistas es una sinergia que deberíamos estar involucrados todo no como SE DEBE CUMPLIR, sino que fluya.

**ENTREVISTA II**

**Ing. Pedro Isidoro Montalván Acosta – Docente de la Facultad de Hotelería y Turismo / Propietario de “Hostería y restaurante San Lorenzo”**

**1. Considera usted importante la creación de un plan de turismo para el desarrollo de un destino turístico.**

Si es muy importante tener una planificación en la que uno puede establecer las estrategias sobretodo plasmar el camino a seguir, cuando hablamos de los gobiernos locales es necesario que exista ya una planificación que sea bastante técnica, que no tenga ninguna alineación o postura política y que esta planificación a su vez sirva para los distintos administradores de turno tanto para el que sale o como para el que entra, para que así continúe con las estrategias y de esta manera poder mejorar y continuar con el

fortalecimiento de la actividad turística que sin lugar a duda beneficia a todos los miembros del sector y actores turísticos.

**2. ¿Conoce usted sobre el actual plan de desarrollo turístico 2030 del cantón Manta?**

Realmente no lo conozco

**3. ¿Tiene usted conocimiento sobre las políticas turísticas consideradas en el plan de desarrollo turístico 2030 del cantón Manta?**

Tampoco tengo conocimiento de aquello.

**4. ¿Considera que es necesario analizar las políticas turísticas del plan de desarrollo turístico 2030 del cantón Manta? ¿porqué?**

Si considero que, si es interesante analizarlas, realmente yo no las conozco al menos no me ha llegado material de difusión para darnos a conocer esta planificación 2030 del cantón Manta personalmente no lo tengo, pero si es necesario analizar las políticas puesto que muchas veces las políticas son trabajadas desde un punto de vista muy político desde los administradores de turno, lastimosamente estas políticas tienen ciertas posturas o ciertas inclinaciones y favorecen a un determinado sector y no favorecen a otro determinado sector desde mi punto de vista como profesional del área y como parte del sector turístico en la zona rural específicamente en la parroquia rural de San Lorenzo considero que muchas veces estas políticas muchas veces no son muy acorde al contexto del comportamiento o de la actividad turística que tiene la playa San Lorenzo el flujo de turistas no es el mismo, los recursos naturales, el ambiente, el territorio, el espacio geográfico o espacio turístico que tiene San Lorenzo no es el mismo que se tiene en Manta y muchas veces las políticas turísticas son estandarizadas para todos los sectores entonces si es importante analizarlas porque debe de

analizarse y planificarse el desarrollo turístico especialmente de la zona rural y para ser enfático de la parroquia San Lorenzo puesto que en esta parroquia es donde existe la mayor cantidad de recursos naturales, culturales y turísticos que tiene Manta, desde mi punto de vista como profesional del área y obviamente esto amerita un trato distinto al de los demás.

**5. Cree usted que es necesario dar a conocer las políticas turísticas contempladas en el plan de desarrollo a través de una socialización a los sectores turísticos involucrados.**

Si es necesario dar a conocer las políticas turísticas a todos los involucrados, no solamente yo si no estoy seguro que todo el sector turístico de nuestra playa tampoco lo conocen porque en las distintas reuniones que hemos tenido no se ha debatido ese tema y tampoco se ha consultado al respecto y esto pues da a evidencia que existe desconocimiento de las políticas turísticas y desconocimiento del plan 2030 del cantón Manta entonces si es necesario conocer para que cada uno de los sectores puedan dar sus aportaciones desde sus respectivos sectores y contextos turísticos.

**6. El cumplimiento de las políticas turísticas se las está realizando de manera efectiva y responsable.**

Bueno considero que todas las políticas son aplicadas, si tiene una efectividad o no, si se ha medido el impacto lo desconozco, tampoco conozco cuales son los resultados de estas políticas turísticas, si es que estas políticas turísticas han ayudado a mejorar el servicio turístico que es una de las grandes falencias que tenemos no solo en San Lorenzo ni en Santa Marianita o en la zona rural si no en todo el cantón Manta, tampoco sabemos si estas

políticas turísticas han ayudado a mejorar el flujo de turistas para el cantón y bueno en mi caso para San Lorenzo tampoco lo sabemos .

**7. ¿Quién debe hacer cumplir las políticas turísticas del plan de desarrollo turístico 2030 del cantón Manta?**

Bueno quien debe hacer cumplir estas políticas turísticas es el municipio de Manta ya que tiene las competencias al 100% de la actividad turística y el municipio es a quien le compete, pero repito e insisto es muy importante que esas competencias también seas compartidas con los gobiernos autónomos descentralizados de la parroquia rural San Lorenzo para que de esta manera estos gobiernos también puedan administrar sus propios territorios en función de cada uno de los contextos no podemos o de mi punto de vista creo que no se puede dejar que el cumplimiento, que la aplicación o la ejecución de estas políticas solamente se entorquen en función del contexto de la urbe, la zona rural tiene un contexto distinto entonces aquí es clave la participación de los gobiernos parroquiales ya que estos gobiernos primero que administran y segundo que conocen su territorio y obviamente la participación de los actores turísticos también para poder coadyuvar el cumplimiento de las políticas y obviamente de tal manera que podamos generar un impacto positivo no, y de esta manera cumplir con esta planificación que obviamente debe o debió ser hecha de una manera consensuada y acorde a cada uno de los territorios.

**ENTREVISTA III**

**Mg. Juan Carlos Macías Lucas. Analista de investigaciones y Museos**

**1. Considera usted importante la creación de un plan de turismo para el desarrollo de un destino turístico**

Se han desarrollado un sinnúmero de planes de turismo, en torno a mejorar los servicios o la capacidad instalada, de algún atractivo, considero que es muy importante seguir generando procesos de desarrollo que el turismo implica, esto permitirá sostenibilidad del destino.

**2. ¿Conoce usted sobre el actual plan de desarrollo turístico 2030 del cantón Manta?**

Conozco a medias el plan de desarrollo turístico 2030, hay algunos enfoques y objetivos entre ellos se abarca el Medio ambiente, la sostenibilidad del destino y creación de ciudades inteligentes.

**3. ¿Tiene usted conocimiento sobre las políticas turísticas consideradas en el plan de desarrollo turístico 2030 del cantón Manta?**

Lastimosamente no son socializadas lo que permite el desconocimiento de las mismas

**4. ¿Considera que es necesario analizar las políticas turísticas del plan de desarrollo turístico 2030 del cantón Manta? ¿porqué?**

Porque deben estar enmarcadas con los objetivos de desarrollo sostenible 2030 y todas las políticas turísticas que se implemente deben ser analizadas y q tengan un criterio o sintaxis.

**5. Cree usted que es necesario dar a conocer las políticas turísticas contempladas en el plan de desarrollo a través de una socialización a los sectores turísticos involucrados.**

Absolutamente con todos los sectores involucrados, esto permitirá confianza, responsabilidad y creación de un vínculo de coparticipación y desarrollo participativo social.

- 6. El cumplimiento de las políticas turísticas se las está realizando de manera efectiva y responsable.**

En sus medidas, pero se necesita control y cumplimiento de todos los organismos competentes para que se cumpla la normativa.

- 7. ¿Quién debe hacer cumplir las políticas turísticas del plan de desarrollo turístico 2030 del cantón Manta?**

Las competencias deben ser asumidas por el departamento de turismo del Gad de a Manta son los responsables del control, veedores de todos los procesos que suceden con la actividad turística en la ciudad.

#### **ENTREVISTA IV**

**Leonel Loor Cargo: Administrador de Casa Rosada**

- 1. Considera usted importante la creación de un plan de turismo para el desarrollo de un destino turístico**

Si, debido a que el desarrollo de un plan nos ayuda a tener estrategias para el llegar al público objetivo.

- 2. ¿Conoce usted sobre el actual plan de desarrollo turístico 2030 del cantón Manta?**

No

- 3. ¿Tiene usted conocimiento sobre las políticas turísticas consideradas en el plan de desarrollo turístico 2030 del cantón Manta?**

No

- 4. ¿Considera que es necesario analizar las políticas turísticas del plan de desarrollo turístico 2030 del cantón Manta? ¿porqué?**

Si, debido a que son políticas que deben de conocer todos los habitantes sobre todo el sector turístico para poder generar los planes estratégicos para el sector

- 5. Cree usted que es necesario dar a conocer las políticas turísticas contempladas en el plan de desarrollo a través de una socialización a los sectores turísticos involucrados.**

Si

- 6. El cumplimiento de las políticas turísticas se las está realizando de manera efectiva y responsable.**

No al 100%, debido a que no hay personal capacitado para este sector o alguien que guíe al sector

- 7. ¿Quién debe hacer cumplir las políticas turísticas del plan de desarrollo turístico 2030 del cantón Manta?**

Realmente los entes reguladores principales deberían tener planes de cumplimiento o estrategias, pero quienes deben acogerse a cumplir las políticas deben ser los sectores que engranan el turismo (restaurantes, hoteles etc.), el mismo municipio de Manta y las políticas no deben ser condicionadas si no cumplidas en su totalidad.

## **ENTREVISTAS V**

**Ing. Leydy Cevallos Barberán – Propietaria del “Patio Outdoor Restaurant” –  
Docente de la Facultad de Hotelería y Turismo.**

- 1. ¿Considera usted importante la creación de un plan de turismo para el desarrollo de un destino turístico?**

Por supuesto que es importante la creación de un plan de turismo para el desarrollo de un destino, ya que esta es una herramienta que de las pautas para encaminar la actividad turística en un territorio.

**2. ¿Conoce usted sobre el actual plan de desarrollo turístico 2030 del cantón Manta?**

Conozco su proceso de elaboración, mismo que se desarrolló bajo mesas técnicas de trabajo, fue un proceso participativo que permitió acoger las necesidades y la perspectiva del sector turístico, en ese sentido se establecieron 3 fases en el plan, la fase de diagnóstico, desafíos y estrategias y la fase de programas de acción y proyectos en la que se detallan cada una de las propuestas para garantizar un desarrollo a largo plazo.

**3. ¿Tiene usted conocimiento sobre las políticas turísticas consideradas en el plan de desarrollo turístico 2030 del cantón Manta?**

Las políticas son las consideradas bajo ordenanzas, pero en el documento podemos ver también reflejados los objetivos



**Figura 13:** Objetivos del plan de desarrollo turístico. **Fuente:** Plan de Desarrollo Turístico

**4. ¿Considera que es necesario analizar las políticas turísticas del plan de desarrollo turístico 2030 del cantón Manta? ¿porqué?**

Si es importante considerar a revisión, ya que es necesario la actualización de las ordenanzas que rigen la actividad turística en territorio.

**5. Cree usted que es necesario dar a conocer las políticas turísticas contempladas en el plan de desarrollo a través de una socialización a los sectores turísticos involucrados.**

Es necesario que el plan de desarrollo turístico sea un documento de libre acceso para que actores del sector turísticos se puedan encaminar a las líneas de acción que establecen los programas y proyectos.

**6. El cumplimiento de las políticas turísticas se las está realizando de manera efectiva y responsable.**

Conforme lo que establece el cuerpo legal que legisla en nuestro territorio.

**7. ¿Quién debe hacer cumplir las políticas turísticas del plan de desarrollo turístico 2030 del cantón Manta?**

De acuerdo con el documento y a las competencias en materia de turismo en nuestro territorio el Gad municipal a través de la dirección de turismo.

### **ANÁLISIS GENERAL DE LAS ENTREVISTAS**

- 1.** Todos los entrevistados consideran que si es necesario la creación de un plan de turismo que ayude al desarrollo y potenciación de un destino. La mayoría propone que este plan de desarrollo turístico ayudara en el incremento de la economía, teniendo en cuenta al público al que se quiere llegar. Además, se marca lo importante que es que se establezca fuera de alguna inclinación política ya que así

permitirá su desarrollo y cumplimiento para fortalecer el sector turístico aun cuando los encargados se retiren o cambien.

- 2.** Se pudo evidenciar que es poco el conocimiento que tienen en relación al plan de desarrollo turístico que está en vigencia en la ciudad de Manta, aunque se manifestó tener la idea de que ayudan al desarrollo de las ciudades, el aumento de atractivos turísticos, y recursos a través de estrategias publicitarias.
- 3.** Se tiene poco conocimiento sobre estas políticas debido a la escasa accesibilidad a la información sobre las mismas.
- 4.** Se puede concluir que es importante tener en consideración una revisión del cumplimiento y un análisis de las políticas turísticas del plan de desarrollo turístico 2030. Esto permitirá poder enmarcar con sus objetivos, generar planes estratégicos para los sectores, teniendo en cuenta las necesidades de cada una de estas comunidades para así poder promover de manera efectiva a estas comunidades.
- 5.** Se considera de manera general que sí, teniendo en cuenta que la comunidad que tiene mayor beneficio es quienes están ligados al sector turístico (como comerciantes, dueños de hoteles, hostales, restaurante, entre otros) ya que debido a su labor es necesario su difusión para un mejor desarrollo y crecimiento de sus establecimientos.
- 6.** La mayoría al desconocer las políticas turísticas tienen un desconocimiento sobre el cumplimiento de las mismas por lo que su impacto se desconoce al igual que los resultados alcanzados hasta el momento.

7. Entre las entidades que se tomaron en consideración para el control y regulación de las políticas de desarrollo turístico se menciona al Municipio de Manta, Dirección del Turismo, pero a su vez también se manifestó tomar en consideración a las autoridades de los sectores pequeños.

## **PROPUESTA**

### **Realización de un taller de capacitación y socialización de las políticas turísticas vigentes en el plan de desarrollo turístico Manta 2030.**

Como es de conocimiento general el turismo es un factor importante en el desarrollo de los países tanto en lo económico, cultural, social y ambiental, para lo cual ha sido necesario la implementación de un proceso de planificación turística la misma que involucra la ejecución de planes que conlleva el planteamiento de diagnósticos, objetivos, políticas, estrategias, recursos, programas y proyectos. Lo que ha permitido el éxito en muchos países y destinos turísticos. El primer plan de desarrollo turístico se lo ejecutó en Francia, posteriormente se lo realizó en España lo que permitió que estos países sean potencia turística a nivel mundial, en el continente americano el primer país en implementar un plan de desarrollo turístico fue México.

Es importante destacar que dentro de un plan de desarrollo turístico las políticas son el conjunto de decisiones que integradas armónicamente orientan la conducción del sector y norman las acciones, directrices y procedimientos tendientes a la promoción, fomento y desarrollo del turismo.

En el Ecuador la planificación turística ha sido una herramienta importante para su

desarrollo de este sector, en el anterior plan de desarrollo PLANDETUR 2020 se logró alcanzar cifras muy significativas de 2 millones de turistas y 2 millones de divisas aproximadamente, el actual plan vigente de turismo 2030 de nuestro país fue dado a conocer en el mes de diciembre del año 2019.

Manta reconocido como puerto marítimo, pesquero y turístico del Ecuador fue declarado hace algunos años como el primer municipio a quien se le asignó las competencias turísticas, dada a su gran afluencia de turistas nacionales e internacionales quienes visitan su gran variedad de atractivos turísticos, naturales y culturales.

Es menester recordar que en el año 2016 las provincias de Manabí y Esmeraldas fueron las más perjudicadas por el terremoto que se produjo en nuestro país, siendo Manta una de las ciudades más afectadas en su planta turística.

Lamentablemente en el año 2019 aparece la pandemia del COVID19 en el país de la China, lo cual como es de conocimiento público se extendió a nivel mundial generando hasta la actualidad problemas de salud, economía, turismo y bienestar en general. A pesar de todas estas adversidades que han afectado al turismo las autoridades de la ciudad consideraron necesario la implementación del Plan De Desarrollo Turístico Manta 2030 que permita la reactivación de este importante sector, el mismo que fue realizado y presentado en los primeros meses del año 2021.

Si bien es cierto este plan está diseñado para una década hay que reconocer que la realización del mismo presentó muchas dificultades debido a la pandemia actual COVID19 que estamos padeciendo, por lo cual muchas de sus políticas concebidas en este documento aún no han sido implementadas.

De acuerdo a las actividades realizadas en este trabajo de investigación con respecto al análisis de las políticas turísticas vigentes para el desarrollo del sector turístico de Manta debo de indicar que como resultado del mismo existe la necesidad de realizar un taller de capacitación y socialización de las políticas turísticas vigentes en el plan de desarrollo turístico Manta 2030, el mismo que se justifica tomando en consideración el alto porcentaje de personas que en las encuestas y entrevistas manifestaron que existe un alto desconocimiento, falta de información y socialización de las políticas turísticas.

Considero que con la implementación de este taller se podrá lograr el conocimiento y participación activa de todos los sectores vinculados con el turismo, y de esta forma conseguir la reactivación y posicionamiento turístico de la ciudad de Manta. Este taller considero que debe ser realizado por el GAD de Manta a través de su comisión municipal de turismo, quien tendrá a cargo su logística la misma que involucrará los servicios de transporte, refrigerios, mobiliarios, etc, estará dirigido a personas, profesionales, estudiantes y representantes de todos los sectores vinculados directa e indirectamente con el turismo, deberá proveer de todo el material y equipamiento necesario para la realización del taller.

En cuanto al lugar del evento recomiendo hacer la gestión ante la facultad de hotelería y turismo para obtener el uso de las instalaciones de CIINFOTUR en el malecón escénico. En lo referente a la participación de los panelistas considero que deben ser las personas que participaron en la creación del plan de desarrollo turístico Manta 2030.

MÓDULOS	CONTENIDOS	LUGAR-FECHA- HORA	CAPACITADORES
<b>Módulos 1. Políticas turísticas: generalidades.</b>	Concepto, importancia, objetivos y clasificación.	CIINFOTUR 14 de marzo 09:00 a 10:00	Director del departamento de turismo Ing. Isidro Rodríguez.

<b>Módulo 2. Políticas vigentes en el art.3 del plan de desarrollo turístico</b>	Protección y supervisión del patrimonio, cultural, ambiental y turístico del Cantón con sujeción a las normas establecidas en la ley.	CIINFOTUR 14 de marzo 10:00 a 11:00	Departamento Municipal de turismo
<b>Módulo 3. Políticas vigentes en el art.9</b>	Fortalecimiento de la Comisión de Turismo e impulsar la conformación del consejo de turismo cantonal con otras entidades.	CIINFOTUR 15 de marzo 09:00 a 10:00	Departamento Municipal de turismo
<b>Módulo 4. Políticas vigentes en el art.10</b>	Destino sobre los recursos obtenidos por el otorgamiento de la licencia anual de funcionamiento y otros ingresos provenientes del área turística.	CIINFOTUR 15 de marzo 10:00 a 11:00	Profesores de la facultad de Hotelería Y turismo
<b>Módulo 5. Políticas vigentes en el art.11</b>	Intercambio de experiencias y hermanamiento con otros destinos turísticos nacionales e internacionales.	CIINFOTUR 16 de marzo 09:00 a 10:00	Departamento Municipal de turismo
<b>Módulo 6. Políticas vigentes en el art.12</b>	Delimitación, regulación, autorización, y controlar el uso de las playas del mar.	CIINFOTUR 16 de marzo 10:00 a 11:00	Profesores de la facultad de Hotelería Y turismo
<b>Módulo 7. Políticas vigentes en el art.15</b>	Las actividades recreativas que pueden desarrollar los prestadores.	CIINFOTUR 17 de marzo 09:00 a 10:00	Profesores de la facultad de Hotelería Y turismo
<b>Módulo 8. Políticas vigentes en el art.16</b>	Información turística nacional y crear centros de información turística local en las zonas urbanas y rurales.	CIINFOTUR 17 de marzo 10:00 a 11:00	Departamento Municipal de turismo
<b>Módulo 9. Políticas vigentes en el art.</b>	La tasa municipal de pernóctación.	CIINFOTUR 18 de marzo 09:00 a 11:00	Departamento Municipal de turismo

**Figura 13:** Contenido **Fuente:** Elaboración propia

## CONCLUSIONES

- ✓ Se logró identificar la necesidad de crear más políticas turísticas específicas para estos sectores basándonos en los conceptos, definiciones y teorías establecidas por el autor Miguel Acerenza, lo cual permitirá un mejor desarrollo en la implementación de las políticas contempladas en el plan de desarrollo turístico Manta 2030.
- ✓ Se obtuvo a través de la realización de encuestas y entrevistas los resultados que permitieron obtener el diagnóstico sobre el conocimiento y cumplimiento de las políticas turísticas vigentes en el plan de desarrollo turístico Manta 2030, los cuales demostraron el desconocimiento que existe en los sectores involucrados.
- ✓ Se realizó la investigación de campo aplicándose la técnica de la encuesta, cuyos resultados demostraron el desconocimiento por parte de los turistas con relación al cumplimiento de las políticas turísticas vigentes en el plan.
- ✓ No se logró cumplir con el objetivo de difundir a los sectores turísticos de la ciudad los logros obtenidos hasta el momento a través del plan de desarrollo vigente, toda vez que por motivo de la pandemia del COVID-19 dicho plan no se ha cumplido con lo programado en su totalidad.

## RECOMENDACIONES

- ✓ Recomiendo al GAD municipal de Manta a través de la comisión municipal de turismo realizar el taller de difusión y socialización de las políticas turísticas

contempladas en el plan de desarrollo turístico 2030, con el fin de aumentar el número de personas que conozca cuales son estas políticas y como se llevan a cabo hasta la fecha límite de proyección.

- ✓ Que se invite a participar a este taller a todos los sectores vinculados directa e indirectamente con el desarrollo turístico de la ciudad.
- ✓ Que se informe periódicamente sobre los resultados del cumplimiento de las políticas turísticas vigentes en el plan de desarrollo.
- ✓ Que se implementen nuevas políticas turísticas al actual plan de desarrollo de turismo contempladas en el texto del autor Miguel Ángel Acerenza sobre “POLÍTICAS TURÍSTICAS Y PLANIFICACIÓN DEL TURISMO”.
- ✓ Se recomienda que exista una mayor propagación de información sobre la función de estas políticas turísticas y cuáles son las propuestas para la ciudad de Manta. A su vez considerar la situación actual del COVID-19 ya que creo un retraso en el cumplimiento de las estrategias planteadas, por lo que se necesita una revisión de lo que no se ha cumplido hasta ahora, para fomentar una propuesta alternativa que ayude al cumplimiento de estas estrategias ya planteadas.

## BIBLIOGRAFÍA

(IICA) Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. (2014). *Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura*. Obtenido de Guía para la formulación de planes de desarrollo turístico en territorios rurales: <https://www.fao.org/family-farming/detail/es/c/341924/>

Acerenza, M. Á. (1985). *Portal de America*. Obtenido de Definición de la política turística: <https://www.portaldeamerica.com/index.php/columnistas/miguel-angel-acerenza/item/27909-definicion-de-la-politica-turistica#:~:text=En%20cuanto%20a%20los%20principios,del%20turismo%20a%20nivel%20nacional.>

Acerenza, M. Á. (abril de 1997). Planificación estratégica del turismo. *Revista Estudios Turísticos*, 15. Obtenido de Planificación estratégica del turismo: [https://turismo.janium.net/janium/Objetos/REVISTAS\\_ESTUDIOS\\_TURISTICOS/42290.pdf](https://turismo.janium.net/janium/Objetos/REVISTAS_ESTUDIOS_TURISTICOS/42290.pdf)

Arcoraci, E. (noviembre de 2009). *Universidad Tecnológica Nacional*. Obtenido de ECONOMÍA Y POLÍTICAS TURÍSTICAS: <http://www.utntyh.com/wp-content/uploads/2009/11/UNIDAD-8-.POLITICA-TURISTICA>

BASURTO, D. E., & ING. XAVIER BASURTO. (2021). *PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO MANTA 2030*.

Bonilla, J. P. (marzo de 2011). *CONCOPE*. Obtenido de Políticas públicas productivas provinciales, 4P:Elementos conceptuales y metodológicos:

<http://www.congope.gob.ec/wp-content/uploads/2014/08/Políticas-públicas-productivas-31-03-2011.pdf>

Bueno, M. D. (8 de marzo de 2017). *inter Blog*. Obtenido de La importancia del turismo:

<https://www.lainter.edu.mx/blog/2017/03/08/la-importancia-del-turismo/#:~:text=Una%20de%20las%20actividades%20econ%C3%B3micas,o%20impactos%20negativos%20al%20ambiente.>

Cuanalo Bueno, D. I. (8 de marzo de 2017). *inter Blog*. Obtenido de La importancia del turismo:

<https://www.lainter.edu.mx/blog/2017/03/08/la-importancia-del-turismo/#:~:text=Una%20de%20las%20actividades%20econ%C3%B3micas,o%20impactos%20negativos%20al%20ambiente.>

Cuenta Satélite del turismo de México. (2009). *Sistema de Cuentas Nacionales de Mexico*.

México: Instituto Nacional de estadísticas y geografía. Obtenido de

[https://www.datatur.sectur.gob.mx/Comite%20de%20Estadísticas%20del%20Sector%20Turismo/Cuenta%20Sat%C3%A9lite%20de%20Turismo%202005%20%E2%80%93202009%20\(PDF\)%20Elaborado%20en%202011%20CSTM0509.pdf](https://www.datatur.sectur.gob.mx/Comite%20de%20Estadísticas%20del%20Sector%20Turismo/Cuenta%20Sat%C3%A9lite%20de%20Turismo%202005%20%E2%80%93202009%20(PDF)%20Elaborado%20en%202011%20CSTM0509.pdf)

Dolores, G. H., A. M. G., Naiara, M. M., & Lorena, S. G. (s.f.). Obtenido de

[http://www2.uca.edu.sv/mcp/media/archivo/f53e86\\_entrevistapdfcopy.pdf](http://www2.uca.edu.sv/mcp/media/archivo/f53e86_entrevistapdfcopy.pdf)

Ecuador, M. d. (2019). *Ministerio de Turismo*. Obtenido de Plan de Turismo 2030:

[https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2020/03/PLAN-NACIONAL-DE-TURISMO-2030-v.-final-Registro-Oficial-sumillado-comprimido\\_compressed.pdf](https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2020/03/PLAN-NACIONAL-DE-TURISMO-2030-v.-final-Registro-Oficial-sumillado-comprimido_compressed.pdf)

Escobar-Pérez, J., & Cuervo-Martínez, Á. (2008). *researchgate.net*. Obtenido de Validez de contenido y juicio de expertos: Una aproximación a su utilización:

[https://www.researchgate.net/publication/302438451\\_Validez\\_de\\_contenido\\_y\\_juicio\\_de\\_expertos\\_Una\\_aproximacion\\_a\\_su\\_utilizacion#pdf](https://www.researchgate.net/publication/302438451_Validez_de_contenido_y_juicio_de_expertos_Una_aproximacion_a_su_utilizacion#pdf)

García García, J. A., Reding Bernal, A., & López Alvarenga, J. C. (2014). *Redalyc.org*. Obtenido de Cálculo del tamaño de la muestra en investigación en educación médica:

<https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733226007.pdf>

Garrido, C. (07 de octubre de 2020). *uide*. Obtenido de Beneficios del turismo para el país:

<https://www.uide.edu.ec/beneficios-del-turismo-para-el-pais/>

Gobierno de Manabi. (27 de Diciembre de 2020). *Gobierno de Manabi, Desarrollo y Equidad*.

Obtenido de Gobierno de Manabi: <https://www.manabi.gob.ec/cantones/manta>

Herrera Camacho , M. J. (2020). *repositorio.uasb.edu.ec*. Obtenido de Análisis de las políticas públicas de turismo en Ecuador :

<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7769/1/T3359-MRI-Herrera-Analisis.pdf>

IICA. (2014). *Organizacion de las naciones unidas para la alimentacion y la agricultura*.

Obtenido de planes de desarrollo turístico : [http://www.fao.org/family-](http://www.fao.org/family-farming/detail/es/c/341924/#:~:text=El%20plan%20de%20desarrollo%20tur%C3%ADstico,desarrollo%20tur%C3%ADstico%20sostenible%20e%20inclusivo)

[farming/detail/es/c/341924/#:~:text=El%20plan%20de%20desarrollo%20tur%C3%ADstico,desarrollo%20tur%C3%ADstico%20sostenible%20e%20inclusivo](http://www.fao.org/family-farming/detail/es/c/341924/#:~:text=El%20plan%20de%20desarrollo%20tur%C3%ADstico,desarrollo%20tur%C3%ADstico%20sostenible%20e%20inclusivo).

Lopera Echavarría, J. D., Ramírez Gómez, C. A., Zuluaga Aristazába, M. U., & Ortiz Vanegas,

J. (2010). *Redalyc.org*. Obtenido de EL MÉTODO ANALÍTICO COMO MÉTODO

NATURAL: <https://www.redalyc.org/pdf/181/18112179017.pdf>

López Noguero, F. (2009). *Revista de Educación de la Universidad de Huelva*. Obtenido de El análisis de contenido como método de investigación:

<http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/1912/b15150434.pdf?sequence1#:~:text=El%20an%C3%A1lisis%20de%20contenido%20se,intento%20de%20rigor%20de%20medici%C3%B3n.>

LÓPEZ, D. R., & AYALA, C. E. (s.f.). *IUS*. Obtenido de QUÉ ES UNA POLÍTICA PÚBLICA:  
[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/8122BC01AACC9C6505257E3400731431/\\$FILE/QU%20ES%20UNA%20POL%20TICA%20P%20BLICA.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8122BC01AACC9C6505257E3400731431/$FILE/QU%20ES%20UNA%20POL%20TICA%20P%20BLICA.pdf)

María, A. (16 de Octubre de 2007). *Blogger*. Obtenido de DISEÑO METODOLOGICO SEGÚN MARIO TAMAYO Y SONIA MUÑOZ:  
<http://angelicamarialo.blogspot.com/2007/10/diseo-metodologico-segn-mario-tamayo-y.html#:~:text=DISE%20METODOLOGICO%20SEG%20AN%20MARIO%20TAMAYO%20Y%20SONIA%20MU%20OZ,-DISE%20METODOLOGICO&text=Mario%20Tamayo%20dice%20que%20el,de%20la%20h>

Martínez, A. (2 de agosto de 2021). *ConceptoDefinicion*. Obtenido de Definición de Análisis:  
<https://conceptodefinicion.de/analisis/>

Medina, M. I. (2012). *eumed.net*. Obtenido de Técnicas e instrumentos de investigación:  
[https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/tecnicas\\_instrumentos.html](https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/tecnicas_instrumentos.html)

Ministerio de Turismo del Ecuador. (2019). *Ministerio de turismo*. Obtenido de PLAN-NACIONAL-DE-TURISMO: [https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2020/03/PLAN-NACIONAL-DE-TURISMO-2030-v.-final-Registro-Oficial-sumillado-comprimido\\_compressed.pdf](https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2020/03/PLAN-NACIONAL-DE-TURISMO-2030-v.-final-Registro-Oficial-sumillado-comprimido_compressed.pdf)

Navarro, J. (Julio de 2016). *Definicion ABC*. Obtenido de Definición de Plan de Desarrollo:

<https://www.definicionabc.com/negocios/plan-desarrollo.php>

O.M.T. (2021). *Organización Mundial del Turismo*. Obtenido de Que es el turismo:

<https://www.unwto.org/es>

Organización Mundial del Turismo. (2003). *Entorno Turístico*. Obtenido de 8 definiciones para

entender qué es el turismo: <https://www.entornoturistico.com/8-definiciones-para-entender-que-es-el-turismo/>

Pérez, J. (2015). *elordenmundo*. Obtenido de Introduccion al concepto de desarrollo:

<https://elordenmundial.com/introduccion-al-concepto-de-desarrollo/>

Quintana, V. M. (11 de noviembre de 2017). *Arbor.revistas*. Obtenido de EL TURISMO DE

NATURALEZA: UN PRODUCTO TURÍSTICO SOSTENIBLE:

<http://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/view/2204/3025#:~:text=El%20turismo%20de%20naturaleza%20est%C3%A1,rural%2C%20el%20agroturismo%20y%20el>

Rivera Garcia , C., & Cachipundo Castillo, J. M. (05 de Octubre de 2019). *VisionarioDigita*.

Obtenido de La Planificación turística, enfoque de la calidad en los servicios:

<https://cienciadigital.org/revistacienciadigital2/index.php/VisionarioDigital/article/download/970/2360/#:~:text=La%20planificaci%C3%B3n%20tur%C3%ADstica%20es%20importante,%2C%20seg%C3%BAn%2C%20Cordero%2C%20J.>

Rodriguez Puerta, A. (14 de febrero de 2019). *Lifeder*. Obtenido de Método analítico de

investigación: características y ejemplos.: <https://www.lifeder.com/metodo-analitico-sintetico/>

- Rojas, P. A. (4 de septiembre de 2017). *Blogger*. Obtenido de Investigación e Innovación Metodológica: <http://investigacionmetodologicaderojas.blogspot.com/2017/09/poblacion-y-muestra.html>
- Ruiz, \*. (2007). *Index*. Obtenido de El Método Científico y sus Etapas: <http://www.index-f.com/lascasas/documentos/lc0256.pdf>
- Tamayo, M. (2007). *angelicamarialo.blogspot*. Obtenido de DISEÑO METODOLOGICO SEGÚN MARIO TAMAYO Y SONIA MUÑOZ:  
<http://angelicamarialo.blogspot.com/2007/10/diseo-metodologico-segn-mario-tamayo-y.html>
- Thompson, I. (Julio de 2006). *PromonegocioS.net*. Obtenido de Definición de Encuesta:  
<https://www.promonegocios.net/mercadotecnia/encuestas-definicion.html>
- Thompson, I. (s.f.). *Promonegocios.net*. Obtenido de  
<https://www.promonegocios.net/mercadotecnia/encuestas-definicion.html>
- Trujillo, E. (14 de Mayo de 2020). *Economipedia*. Obtenido de Vigencia:  
<https://economipedia.com/definiciones/vigencia.html>
- Ucha, F. (mayo de 2010). *Definición ABC*. Obtenido de Vigencia:  
<https://www.definicionabc.com/general/vigencia.php>
- Wilson, J. (2018). ¿QUÉ SON Y PARA QUÉ SIRVEN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS? *Revista Científica Semestral IN IURE*, 41. Obtenido de  
<https://core.ac.uk/download/pdf/228415608.pdf>

## **ANEXOS**

### **ENCUESTAS**

#### **Edad**

1. 18 años a 24 años
2. 25 años a 34 años
3. 35 años a 44 años
4. 45 años a 54 años
5. Más de 54

#### **1. ¿Considera que Manta necesita de un plan de turismo para su desarrollo turístico?**

1. Si
2. No

#### **2. ¿Cree usted necesario realizar una investigación que permita verificar el cumplimiento de las políticas turísticas vigentes en el plan de desarrollo turístico de Manta 2030?**

1. Si
2. No

#### **3. ¿Usted conoce sobre las políticas turísticas vigentes contempladas en el plan de desarrollo turístico Manta 2030?**

1. Si
2. No

**4. En caso de no conocer sobre las políticas turísticas vigentes contempladas en el plan de desarrollo turístico Manta 2030, ¿considera usted que debe haber más información sobre este tema?**

1. Si
2. No

**5. ¿Comparte usted el criterio de que en el plan de desarrollo turístico Manta 2030 en sus políticas deben considerar las ofertas de nuevos atractivos turísticos culturales?**

1. Si
2. No

**6. ¿Está usted de acuerdo que Manta en los últimos años se ha posesionado turísticamente gracias a la implementación de los planes de desarrollo turístico?**

1. Si
2. No

**7. Piensa usted que el plan de desarrollo turístico de Manta 2030 beneficiara en la economía del cantón?**

1. Si
2. No

**8. ¿Usted cree que la pandemia del COVID-19 afecto en el cumplimiento de todas las políticas turísticas?**

1. Si
2. No

**9. ¿Cree que el plan de desarrollo turístico de Manta 2030 debe considerar a través de sus políticas vigentes disposiciones y normas legales para el cumplimiento de los establecimientos turísticos**

1. Si
2. No

**10. ¿Es necesario que se informe a la ciudadanía sobre el cumplimiento de las políticas turísticas vigentes en el plan de desarrollo turístico Manta 2030?**

1. Si
2. No

## **ENTREVISTAS**

- ✓ **Considera usted importante la creación de un plan de turismo para el desarrollo de un destino turístico**
- ✓ **¿Conoce usted sobre el actual plan de desarrollo turístico 2030 del cantón Manta?**
- ✓ **¿Tiene usted conocimiento sobre las políticas turísticas consideradas en el plan de desarrollo turístico 2030 del cantón Manta?**
- ✓ **¿Considera que es necesario analizar las políticas turísticas del plan de desarrollo turístico 2030 del cantón Manta? ¿porqué?**
- ✓ **Cree usted que es necesario dar a conocer las políticas turísticas contempladas en el plan de desarrollo a través de una socialización a los sectores turísticos involucrados.**
- ✓ **El cumplimiento de las políticas turísticas se las está realizando de manera efectiva y responsable.**

- ✓ **¿Quién debe hacer cumplir las políticas turísticas del plan de desarrollo turístico 2030 del cantón Manta?**